



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA

Correspondiente a la Quinta Reunión Ordinaria, celebrada en  
Buenos Aires el día 24 de octubre de 2013

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Carlos BROTTTO	Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Ing. Alejandro STAFFA	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETTO	Buenos Aires
	Ing. Carlos GUZMÁN	Chubut
	Ing. María Estela MEIER	C. del Uruguay
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. Lauro ORTEGA	La Rioja
	Ing. Eduardo BALASCH	Mendoza
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Francisco ALVAREZ	Río Grande
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Daniel FERRADAS	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Martín GOICOCHEA	Santa Cruz
	Ing. Oscar MAGGI	Santa Fe
	Ing. Gustavo RINALDI	Trenque Lauquen
	Ing. Juan Esteban CAMPOS	Tucumán
	Dr. Hugo QUAGLIA	Venado Tuerto
	Ing. Roberto BERGERO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. GONZALEZ, Adolfo	
	Ing. GALLARDO, Conrado	
	Ing. DI COSTA, Juan Ricardo	
	Ing. BASSO, Mónica	
	Ing. DUELLI, Eduardo	Suplente
	Ing. APARICIO, Hugo	Suplente
	Ing. MARCHESINI, Daniel	
	Ing. MUIÑOS, Antonio	
	Ing. BIANCHI, Héctor	
	Ing. QUINTEROS, Sergio	
	Ing. GIRON, Pablo	
	Ing. COLOMBO, Juan Carlos	
	Ing. COLLAZO, Carlos	
	Ing. VERON, Ricardo	



**Consejeros  
Graduados:** Ing. REGALINI, Raúl  
Ing. RIBERA, Emilio  
Ing. CORDERO, Marcelo  
Ing. RODRIGUEZ, Rubén  
Ing. CAROZZI, Walter  
Ing. DELLAGIOVANA, Rubén

**Consejeros  
Estudiantiles:** Sr. LOPEZ, Gustavo **Suplente**  
Sr. D'AMICO Agustín **Ausente**  
Sr. FAVRO, Ignacio  
Sr. BLANQUET, Gastón  
Sr. AGUIRRE MORO, Gastón **Suplente**

**Consejeros  
No Docentes:** Sr. MARTINEZ, Sergio  
Lic. BALLETO, Pablo  
Prof. GUTIERREZ, Norberto  
Sr. VERGARA, Ramón  
Sr. MUÑOZ VILLAMONTE, Emiliano

**Secretario del  
Consejo Superior:** A.U.S. Ricardo SALLER

**Secretario  
Académico:** Ing. José María VIRGILI

**Secretario de  
Planeamiento:** Ing. Juan José SILVA

**Secretario  
Administrativo a/c:** Dr. Rogelio GÓMEZ

**Secretario de Tecnología  
de la Información y  
la Comunicación:** Arq. Juan PALMIERI

**Secretario de  
Ciencia y Tec.:** Dr. Walter E. LEGNANI



I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 4TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2013.

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

V.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

2.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el ejercicio 2013.

3.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el ejercicio 2013.

4.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2013.

5.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2013.

6.- Aceptación de Donaciones.

VI.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

6.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recurso Jerárquico interpuesto por la ingeniera Norma Susana MOYA contra las Resoluciones Nros. 1144/2013 y 1145/2013 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionadas con el concurso docente de la asignatura Sistemas y Organizaciones de la carrera Ingeniería en



Sistemas de Información de esa Facultad Regional.

7.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Recusación efectuada por el ingeniero José Carlos ZIGARAN contra el ingeniero Jorge ABET, como jurado de la Comisión Evaluadora de la Carrera Académica propuesta por el Consejo Departamental de Ingeniería Industrial de esa dependencia.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

9.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: el señor Decano ingeniero Rudy G. GREETHER eleva al Consejo Superior para su conocimiento la Resolución N° 299/2013 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia tribunal académico al alumno Carlos Gabriel CUSICH.

10.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: el señor Decano ingeniero Omar DEL GENER, eleva para conocimiento del Consejo Superior la Resolución N° 1145/2013 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia tribunal académico a la alumna Gisela Vanina ALOISE.

11.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Ariel ARIAS YAURY contra la Resolución del Decanato N° 1693/2013 de esa dependencia, por la que se dispuso la cesantía del aludido.

12.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: el señor decano ingeniero Rudy O. GREETHER, solicita autorización para ausentarse temporariamente del país, desde el día 18 al 25 de octubre del corriente, para participar en el Foro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería, que se desarrollará en la Ciudad de Chicago - Estados Unidos de Norteamérica.

13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: el señor decano ingeniero Guillermo OLIVETO, solicita autorización para ausentarse temporariamente del país, desde el día 8 al 20 de noviembre del corriente, para asistir como



representante de la Facultad Regional Buenos Aires a las reuniones para concretar doctorados co-tutelados con la Université Technologique Troyes.

- 14.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: el señor decano ingeniero Walter Fabián SORIA, solicita autorización para ausentarse temporariamente del país, desde el día 8 al 22 de noviembre del corriente, para asistir al "2013 Emerging Leaders in the Americas Program Collaboration Mission" (Edmonton, Calgary, Cranbrook, Vancouver - Canada).

#### VII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO

##### b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

Con dictamen del Comité de Becas

- 1.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de otorgamiento de plazo adicional de Beca para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias - Convocatoria 2007 (RODRÍGUEZ).

Con dictamen de la Comisión de Posgrado

- 2.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Administración de Negocios.
- 3.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.
- 4.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años de la Dra. Dolores María Eugenia ALVAREZ.
- 5.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería en Calidad.



- 6.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería en Calidad.
- 7.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Data Warehouse y Data Mining", "Compresión de Texto", "Geometría Computacional y Bases de Datos", "Indexación de Bases de Datos" y "Metaheurísticas Descentralizadas" optativos para la Maestría en Ciencias de la Computación con orientación Base de Datos.
- 8.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de incorporación de docente para el curso "Telefonía celular" de la Especialización en Redes de datos.
- 9.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docente para el seminario "Transporte de contaminantes en la atmósfera" de la Maestría en Ingeniería Ambiental.
- 10.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docente para el seminario "Herramientas para el desarrollo de la tesis" de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información y para el "Seminario de integración" de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.
- 11.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Docencia Universitaria.
- 12.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Docencia Universitaria.
- 13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios.



- 14.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial.
- 15.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Tópicos de Química Sustentable"
- 16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del curso "Formalismo de Simulación DEVS (Discrete Events System Specification" para el Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.
- 17.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Ingeniería de taludes" y "Mecánica de sólidos en suelos" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.
- 18.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Recubrimientos superficiales de alta tecnología"
- 19.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Metodología de la Investigación científica".
- 20.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (MORVIDONE), Co-Directora (RUBIO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CEBEIRO).
- 21.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (STEGMAYER), Co-Director (GRANITTO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (LEALE).



- 22.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de designación de Director de Tesis (RIVERA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MARTÍNEZ MICAKOSKI).
- 23.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (GIRAUDD) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (BRITO VÁZQUEZ).
- 24.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (BRANDALEZE), Co-Director (BENAVIDEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (SANTINI).
- 25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (MUSSATTI), Co-Director (SCENNA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (MANASSALDI).
- 26.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (MUSSATTI), Co-Director (SCENNA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (ARIAS).
- 27.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BASALDELLA), Co-Director (PEREYRA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (MONZÓN).
- 28.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (DANIELE) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GUTIERREZ FERRERO).
- 29.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (CASALIS) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (VEGA).
- 30.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (CASIELLO) y



aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (FORNARI).

- 31.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (REESE) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (NIZZO).
- 32.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (COSTAMAGNA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PEIRETTI).
- 33.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (TORRÁN), Co-Director (PITER) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (MARINO).
- 34.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (MALDONADO), Co-Directores (FERNÁNDEZ LUCO y ARENA) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Civil - Ambiental (DOMIZIO).
- 35.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (BERRI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ORCELLET).
- 36.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (INDART).
- 37.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (MUÑOZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PÉREZ).
- 38.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (PAGLIETTINI), Co-Director (BERNARDIS) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (FERNÁNDEZ PELLO).
- 39.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (RODRÍGUEZ)



y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (ARAUJO).

- 40.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Co-Director (ESANDI) para Maestrando en Ingeniería Ambiental (CABEZAS).
- 41.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DRI DA LUZ).
- 42.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SANTAMARÍA).
- 43.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (SÁNCHEZ REYNOSO).
- 44.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (EPELBAUM).
- 45.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VISINTINI).
- 46.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ARGAÑARAZ).
- 47.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (RODRÍGUEZ).
- 48.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (FERRERO).
- 49.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a



Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (ROA).

- 50.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (PALOMBARINI).
- 51.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (RUBIOLO).
- 52.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ÁLVAREZ Y ÁLVAREZ).
- 53.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (LOZANO).
- 54.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (AGUIRRE).
- 55.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (CAFARO).
- 56.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MARTINS GONCALVES).
- 57.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (GRASELLI DE LIMA).
- 58.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MACHADO SAVIAN).



- 59.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FERNANDES).
- 60.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CHESINI).
- 61.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (RAPONI).
- 62.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (FLORES).
- 63.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CEDRO).

Con dictamen de Consejo Asesor

- 64.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de Designación del Jurado para evaluar a los postulantes a ocupar el Cargo de Director del Centro de Investigación en Tecnología Química y Materiales (CITeQ), Unidad Ejecutora de Doble dependencia (CONICET-UTN).
- 65.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA: solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN a quienes resultaron evaluados por las Comisiones de las Facultades Regionales: Buenos Aires; Concordia, La Plata; Mendoza; Tucumán y Villa María.
- 66.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes.
- 67.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA solicitud de docentes para equiparar la Categoría IV del Programa de Incentivos con las



categorías, "D" de la Carrera de Docente Investigador UTN.

- 68.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han aceptado la categoría resultante de la evaluación de sus antecedentes.
- 69.- SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado la Escuela de Estudios Avanzados en Ciencias de la Ingeniería.

#### VIII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA

##### a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).
- 2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).
- 3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).
- 8.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resoluciones N° 1064 y 1065/2013 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción la inscripción y convalidación de los aspirantes: CRUZ, Enrique - DNI. N° 18.469.138 y PINTO, Daniel - DNI. N° 13.378.244 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad Regional.
- 9.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Por Resolución N° 406/2012 el Consejo Directivo propone la designación del Ing. Edgardo BENVENUTO - DNI. N° 06.241.441 como profesor consulto de la Universidad.



**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

**10.- Designación de Docentes**

**A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES**

**10.1.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Designación de las Docentes IBAÑEZ, Ana Elisa y QUIROGA del Valle, Norma como Profesoras Adjuntas con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

**10.2.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Designación del Docente CALVO, Carlos como Profesor Asociado.

**10.3.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Designación del Docente SALA, Francisco como Profesor Asociado.

**10.4.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Designación del Docente BERNAOLA, Gustavo como Profesor Asociado.

**10.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Designación de la Docente SANTANA, Susana como Profesora Adjunta.

**10.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Designación del los Docentes GACHE, Fernando como Profesor Titular; FERRAZZO, Roberto; VELLA, Rubén como Profesores Asociados; Ortiz PLAU, Marcelo; SCHENONI, Silvia; MANCINI, Silvia; CIVETTA, Antonio; MONZON, Patricia; MAZZEI, Rubén; FEREGGIA, Mabel; BELTRAMINO, María; REPETTO, Viviana; REPOSSI, Patricia; INSÚA, Carlos; PAUTASSO, Roberto; ZITTO, Miguel; BELLOQ, Elizabet; ZACCALÁ, Norberto; COLOMBO, Claudio como Profesores Adjuntos.

**10.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Designación del los Docentes FENELLI CRISTOFANI, Eduardo; BENITEZ, Carlos; TARSIA, Gustavo; Alfredo; ESPINA, Néstor; BRESSAN, Silvio; VIDELA, Antonio; RAIKER, Alberto; ROTSTEIN, Néstor como Profesores Titulares, PANDOLFI, Juan; RODRIGUEZ, Enrique y DE ROSA, Lucia como Profesores Asociados, SCHNEEBELI, Jorge; FERRE, Néstor; ABRAHAM, Daniel; MONZON,



Patricia; CARLEVARO, Carlos; TARSIA, Gustavo; PAUTASSO, Roberto; ZUCCALA, Norberto; LEONE, Enrique; INSUA, Carlos; BELLOCQ, Elizabet y SANGUINETTI, Marcela como Profesores Adjuntos.

10.8.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente DAGA, José Luis como Profesor Adjunto.

10.9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente EANDI BONFANTE, Francisco como Profesora Asociado.

10.10.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la Docente GUTIERREZ, María de los Milagros como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

10.11.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la Docente ALÉ; Mariel Alejandra como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA

10.22.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación del Docente MEIER, Roberto como Profesor Adjunto.

10.23.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente FRAU, Carlos Daniel como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

10.12.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docente DOQUE, Mirta; MARTIN, Alejandro y CURCIO, Oscar como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

10.13.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes MARINO, Ricardo y BENITEZ, Fernando como Jefes de Trabajos Prácticos.

10.14.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes ACUÑA, Cesar como Jefe de Trabajos Prácticos, ESCALANTE, Rocío como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.



- 10.15.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes D'ANDREA, Adrián; FERRANDO, Romina y GIULIANI, Andrés como Jefes de Trabajos Prácticos.
- 10.16.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente CORDONI, Osvaldo como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera.
- 10.17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes ACOSTA, Javier y GIUMELLI, Ricardo como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera.
- 10.24.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente MUSOTTO, Marcelo Juan como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.
- 10.18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTÍNEZ, Evaristo Mario; TORNELLO, Miguel Eduardo; BERNASCONI, María Susana; PÉREZ CARAM, Eduardo Héctor; LARÍA, Fernando Rafael; GARCÍA, Ricardo Ampelio y FLORES, Sergio Rubén como Profesores Titulares; GIUNTA José Antonio como Profesor Asociado.
- 10.25.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PISTARELLI, Alejandro Jorge como Profesor Adjunto.
- 10.26.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRUN, Jorge Manuel como Profesor Asociado y ÁLVAREZ, Claudia como Profesora Adjunta.
- 10.27.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CLAS, Claudia Norma como Profesora Titular; SELEME, Fabio Esteban; SAMO, Jorge Vicente, DUARTE, Omar Víctor y MORENO, Jorge David como Profesores



Asociados; CABRAL, Carlos Alberto; CLEMENT, Eduardo Jorge; GONZÁLEZ, América Beatriz; UGRINA, Carlos Gustavo y MORENO, Jorge David y SORIA, Analía Celina como Profesores Adjuntos.

10.28.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONJE, Hugo Miguel; BERTOZZI, Jorge Daniel; BONATERRA, Fernando Ramón y RE, Juan Bautista como Profesores Adjuntos.

10.29.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARCURIO, Jorge Rubí y BENVEGNO, Alejandro como Profesores Titulares.

10.30.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARRIOLA, Edgardo como Profesor Titular.

10.31.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DOMÍNGUEZ, Carlos Oscar; FERNANDEZ WEISZ, Carlos Alberto; GERICO, Adrián Eduardo como Profesores Asociados y COMPAGNUCCI, Juan P.; MERCADO, Armando Martín como Profesores Adjuntos.

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

10.19.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOROSITO, Oscar Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

10.20.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AVANCINI, Carmelo Rolando como Jefe de Trabajos Prácticos.

10.21.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la no redesignación por Carrera



Académica de CERINI, Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.

10.32.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VALLEJO, Aníbal Fernando; BAYA TISCORNIA, Cecilia María; ROJAS, Lida Noemí, UGRINA, Carlos Gustavo y GONZÁLEZ, América Beatriz como Jefes de Trabajos Prácticos y AKRICH, Enrique como Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio.

10.33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COYOS, Carlos Víctor como Jefe de Trabajos Prácticos.

11.- Llamados a concursos.

11.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 2436/2013

11.2.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 320/2013

11.3.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 265/2013.

11.4.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de información, según resolución del Consejo Directivo N° 355/2013 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA

11.5.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1146/2013

11.6.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 473/2013 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA



- 11.7.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 326/2013.
- 11.8.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 327/2013.
- 11.9.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 313/2013.
- 12.- Renuncias
  - 12.1.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente VIDAL, Marta en la asignatura Algebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas
- 13.- Excepciones al Reglamento de Estudios.
- 14.- Convalidaciones.
- 15.- Otorgamiento de Diplomas.
- 17.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 934/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 al alumno: ROJAS, Brian - Legajo N° 101.475 a la carrera Tecnicatura Superior en Programación.
- 18.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resoluciones N° 1016/2013, 1140/2013 y 1143/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de alumnos.
- 19.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 80/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios



secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a los alumnos: ALMIRON, Julio Cesar Sebastian - DNI N° 36.161.939, ALBARRAN, Jorge David - DNI N° 34.658.131 y ALEHUE, Alejandro David - DNI N° 29.861.895.

- 20.- FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución N° 81/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a los alumnos: FERNANDEZ, Carla Andrea - DNI N° 36.840.840 y BARROS, Fernando Matías - DNI N° 37.781.141.
- 21.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N° 292/2013, 293/2013 y 294/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de alumnos de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica.
- 22.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución N° 125/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 al alumno FLORES, Cristian Leonardo - DNI N° 37.903.546.
- 23.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución N° 125/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a las alumnas GONZALEZ, Aldana Anahí - DNI N° 38.157.238 y ROLÓN, Sofía - DNI N° 36.261.651.
- 24.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por las Resoluciones N° 1181/2013 y 1182/2013 el Consejo Directivo solicita prorrogar, como medida de excepción, la fecha de presentación de la tesina a las estudiantes LUCCA, Gabriela Verónica - DNI N° 23.944.887 y CADEMARTORI, María Lucía - DNI N° 26.376.146, pertenecientes a la carrera Licenciatura en



**Enseñanza de la Matemática que dicta esa Facultad.**

- 25.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** Por Resolución N° 270/2010, el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 al alumno MENDEZ, Néstor Eduardo - DNI N° 33.673.318.
- 26.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Por Resolución N° 891/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de alumnos.
- 27.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Por Resolución N° 892/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a un grupo de alumnos.
- 28.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:** Por Resolución N° 320/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 al alumno RODRIGUEZ CLEMANT, Aylen Camila - DNI N° 37.214.312
- 29.- **Concursos Desiertos.**
  - 29.1.- **FACULTAD REGIONAL HAEDO:** Declarar desierto el concurso para Profesor en la asignatura Administración General del Departamento de Ingeniería Industrial.
  - 30.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Por Resolución N° 606/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de alumnos.

#### **IX.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO**



**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN**

5.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 106/13 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Suipacha, provincia de Buenos Aires.

6.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 107/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Suipacha.

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

13.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 81/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al vigésimo cuarto día del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las diez horas cuarenta minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la Quinta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO.-----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2013.-----



**I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.**

-----El Ing. Brotto se dirige a los Consejeros presentes y solicita disculpas porque fue el último en llegar al recinto. Agradece la participación del Consejo Superior y de toda la Universidad a la Asamblea Universitaria que se llevó a cabo en la ciudad de Mar del Plata. Expresa que fue un ejemplo de participación de todos los Assembleístas, y lo que más rescata de la Asamblea Universitaria, es que el triunfo más grande lo tuvo cada uno de los Assembleístas por su participación y en función de que hay una pertenencia a la Universidad que se vio sobre todo en las alternativas que podían suceder en la misma. Señala que no hubo un Assembleísta que haya dejado de pensar en la Universidad antes que cualquier otra eventualidad. Considera que eso es fundamental para que la Universidad siga creciendo. Expresa que en nombre de la Universidad a la cual los presentes prestigian, agradece por el comportamiento en la Asamblea Universitaria. A continuación el Sr. Rector comenta que tienen muchos proyectos para la Universidad, que se van a ir sucediendo paulatinamente en la nueva gestión, que si bien no es tan nueva, sino que va a ser la continuación para superar una gestión anterior. Pero no superarla desde el punto de vista del Rectorado sino desde toda la Universidad. Comenta que en función de eso, verán en distintos momentos cómo se van



desarrollando las actividades que están programando para la presente gestión de CUATRO (4) años. Agrega que el día anterior solicitó un aplauso por la elección del nuevo Vicerrector, y por el Sr. Vicerrector que deja su actividad el 20 de diciembre. Expresa que el Sr. Vicerrector, que compartió muchos años de la función con él, como el nuevo Vicerrector más joven porque es importante la sangre nueva en la Universidad, ambos merecen el aplauso por el comportamiento en la Asamblea. (Aplausos)-----

-----El Prof. Gutierrez destaca la organización de la Asamblea, el desempeño, el trabajo del personal No Docente, del primero hasta último, que trabajó en la Asamblea. Felicita al Aus. Saller, porque cada Asamblea, se van mejorando. Nunca dejaron de tener quórum, y no hubo una sola discusión. Señala que manejar a CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) y los alrededores que eran más de SEISCIENTAS (600) personas es un ejemplo, y por eso quería destacar la tarea del personal No Docente y de la Organización, por lo que también solicita un aplauso. (Aplausos) El Aus. Saller agradece las palabras del Prof. Gutiérrez, y como manifestó en varios lugares, sin un equipo, es imposible que todas las cosas salgan bien. Agradece a todos los No Docentes que colaboraron y han puesto mucho empeño y mucho trabajo. Expresa que salió como salió, gracias a todo el personal No Docente y a todos



los que colaboraron con la presente Asamblea. Agradece en nombre de todo el personal que estuvo abocado a la Asamblea. El Aus Saller informa al Cuerpo que el Consejero Favro va a presentar un video de TRES (3) o CUATRO (4) minutos sobre el Congreso de Sistemas realizado en Villa María. (Se reproduce video) A continuación el Ing. Liscovsky comenta que se pasará a reproducir un video que muestra la inauguración que se realizó la semana anterior de un inmueble de la Facultad Regional Del Neuquén, financiado fundamentalmente con fondos del Municipio de la ciudad de Cutral Có, quién aportó financiamiento para todos los materiales. También aportó parte del financiamiento el Rectorado de la Universidad y parte de Producidos Propios de la Facultad. Señala que se trata de un inmueble de NOVECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (940 m<sup>2</sup>) que tiene una connotación significativa para la región, porque si bien la Facultad Regional está ubicada en la localidad de Plaza Huincul, y Cutral Có está a 2 km, no se distingue la separación en el presente entre ambas ciudades, pero no contaban con inmueble propio en Cutral Có. Manifiesta que el Sr. Decano eso le da un sentido de pertenencia también a la ciudad y que a partir de ese momento tienen DOS (2) sedes, una en Plaza Huincul y otra en Cutral Có. Informa que el Inmueble consta de SIETE (7) aulas, un buffet, fotocopiadora, alrededor de CUATRO (4) oficinas, UN (1) aula



magna, con la que no contaban. La propiedad está ubicada en pleno centro de Cutral Có, con lo cual es un avance muy significativo para la Regional. (Se reproduce video) El Ing. Liscovsky aclara que dicha obra se realizó sobre un ex hospital que fue entregado totalmente destruido, por eso se veía el contraste de lo que había antes, y lo que es en el presente. Comenta que el trabajo se realizó para administración, y eso destaca como algo muy significativo, que con buena predisposición del grupo que tiene la Universidad en el presente en materia de construcción y especialmente la Facultad, se logró llevar adelante ese proyecto con la supervisión del área de Construcciones de Rectorado que fue asesorando en todo momento y colaborando a todos ellos. Agradece al Sr. Rector, al área de Construcciones y al Sr. Intendente dado que la Municipalidad es un ente político que ayuda permanentemente en el crecimiento. El Sr. Favro agradece a las autoridades Municipales de Villa María, como a la Facultad Regional, entes provinciales y al Consejo Superior que acompañaron y declararon de interés el congreso, pero principalmente agradece la participación que dieron, tantos los alumnos como los docentes, no docentes y graduados, todos desde su lugar y especialmente el impulso que le dieron los jóvenes que sirvió para vincularlos entre ellos, sabiendo que UTN es de carácter



federal, y poder contar con la participación de distintas zonas del país y vincularlo con el sector privado. Considera que tienen que aprovecharlo y estar orgullosos de la UTN. El Ing. Brotto señala que hay un tema que no trató pensando que había integrantes de las Jornadas Deportivas Tecnológicas. Comenta que la semana anterior se llevaron a cabo Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, las Jornadas Deportivas que anualmente realiza la UTN. Manifiesta que fueron muy exitosas y que el único resultado que tiene hasta el momento es de la disciplina Fútbol. El equipo ganador de Fútbol fue el de la Facultad Regional Delta. Expresa que en la próxima Reunión de Consejo Superior, alguien de Bienestar Estudiantil dará un amplio informe sobre esas jornadas tecnológicas. El Ing. Legnani informa que tiene TRES (3) noticias muy auspiciosa; por un lado, desea compartir que el borrador de autoevaluación que fue aprobado en el Consejo Superior y que fue remitido al Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha recibido comentarios muy elogiosos, y están preparando una presentación para el Consejo Asesor de la Subsecretaría de Evaluación Institucional que va a ser realizado la primer semana de noviembre junto con un resumen ejecutivo. El resto de las consideraciones fueron algunas de forma, y dice que ellos los tenían marcadas para poder editarlas en un formato de libro hacer una distribución en



todas las Facultades, y también ante el Congreso de la Nación y los Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología. Expresa que en ese sentido la aprobación del Consejo Superior fue sabia, de manera que el apoyo recibido fue visto con muy buenos ojos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación. Por otro lado solicita la colaboración de DOS (2) Consejeros para brindar DOS (2) muy buenas noticias. Explica que permanentemente se está pregonando el tema de empresas de base tecnológica. Comenta con mucho orgullo que a partir de Proyectos de Investigación y Desarrollo que siguieron su curso en la Universidad, en el presente se han gestado DOS (2) empresas de base tecnológicas de muy alto impacto que han obtenido subsidios del Fondo Nacional Tecnológico (FONTAR) PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000) para la realización de DOS (2) empresas que tienen que ver con la Bioingeniería. Solicita al Ing. Adolfo González que detalle uno de ellos, y el otro que corresponde a la Facultad Regional San Nicolás lo van hacer entre los DOS (2). El Ing. Adolfo Gonzalez agradece a las autoridades de la Universidad; tanto al Sr. Rector como al Secretario Administrativo, al Presidente de DASUTEN, por haber hecho el aporte institucional necesario para generar esas potenciales empresas de base tecnológica en el término de DOS (2 1/2) años y medio. Señala que la de San Nicolas es una integración



de la Universidad con una empresas privada para la fabricación y comercialización, no sólo en Argentina sino que el compromiso es como mínimo en el Mercosur, y de ahí para arriba. Expresa que es un electroestimulador de una empresa privada, y la Facultad Regional San Nicolás. Comenta que la singularidad es la Facultad Regional Mendoza y San Rafael que son totalmente públicas porque participa la UTN como eje central y DASUTEN haciendo un aporte, y el resto lo realizan los fondos nacionales provenientes del Banco Mundial. Señala que las líneas de la Agencia son CINCUENTA (50). Señala que muchos habrán escuchado de FONTAR, FONSOFT, etc. Comenta que se llama FONASECT (Fondo Nacional Argentino Sectorial) Explica el Sr. Consejero que han habido algunas experiencias en la Universidad, pero con el compromiso de generar una empresa de base tecnológica para en el futuro generar mano de obra y poder exportar, son las DOS (2) primeras. Comenta que no tienen riesgos porque van a auditar el accionar permanentemente, pero en el caso que fracasara la empresa, el capital de PESOS DOS MILLONES Y MEDIO (\$2.500.000) quedan en la Universidad. El Ing. Legnani continúa diciendo que con la integración del sistema de Ciencia y Tecnología de la Universidad, con el Sistema Nacional es que el CONICET aprobó en una reunión de Directorio la constitución del Segundo Centro de Investigación de doble dependencia CONICET-UTN que



va a tener sede en la Facultad Regional Córdoba. Luego el Ing. Aiassa explicará los detalles. Señala que están solicitando al Consejo Superior la designación del jurado para el concurso del Director. Comenta que de esta manera están cumpliendo con el compromiso asumido de integrarse al Sistema Nacional, y eso se viene realizando vía evaluación externa, que es un trabajo permanente con el Ministerio. Expresa que esas unidades de doble dependencia son formas de vincularse de una vez y para siempre de lo que es el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Agrega además que se están realizando DOS (2) trabajos en paralelo, UNO (1) es con la Facultad Regional Resistencia, con la Sra. Decana, Ing. Cuenca Plestch e investigadores de la UTN, en el IMIT que es un Instituto de Investigaciones del CONICET en la Provincia de Corrientes. Expresa que también fue conversado con el Dr. Salvarezza, y se cuenta con una disposición muy favorable del CONICET para que eso se formalice lo antes posible. Por último señala que están trabajando en la Facultad Regional Buenos Aires, con todo el apoyo de Rectorado, para seducir a investigadores del CONICET que se integren a la Facultad, y en algún momento generar unidades de doble dependencia. Manifiesta que si todo funciona bien, en poco tiempo van a tener una cantidad de grupos trabajando con ese sistema de doble dependencia CONICET-UTN. Recuerda el Ing. Legnani que



históricamente han tenido uno sólo que era el Instituto de Desarrollo y Diseño (INGAR) en Santa Fe, que se pudo normalizar hace DOS (2) años llamando a concurso directo. A continuación el Ing. Aiassa dice que lo mencionado por el Ing. Legnani lo llena de satisfacción. Agrega que se hizo una presentación desde la Facultad Regional Córdoba a partir del Centro de Investigación de Tecnología y Química (CITEQ), Centro que consta de una vasta trayectoria en el marco de Ciencia y Tecnología en la UTN, con una masa crítica de investigadores muy importante, que alberga también la base de sustentación del doctorado en Ingeniería mención Química, que está categorizado A, y fue la construcción, con su equipamiento, para hacer esa presentación en el CONICET. Además dice el Ing. que un Comité Evaluador integrado por DOS (2) miembros del Directorio del CONICET, los Dres. Laborde y Macaño, estuvieron en la Facultad y no sólo visitaron el CITEQ sino que también conocieron y tomaron contacto con las distintas áreas de la Facultad. Revela con mucha satisfacción, que cuando leyó el informe que hicieron esos DOS (2) evaluadores, se puso en evidencia que hubo a través del tiempo un criterio de gestión de continuidad en los proyectos y claramente se expuso el crecimiento de toda el área de Ciencia y Tecnología. Ese proyecto excede holgadamente el esfuerzo de una persona ó de una gestión sino



que es el producto de muchos años de trabajo continuado. Finaliza el ingeniero Aiassa diciendo que en el temario del día, está para consideración, la constitución del jurado y que el concurso es muy particular porque se trata de un concurso nacional, abierto, de gran envergadura y con una serie de requisitos para acceder a la Dirección de ese Centro de doble dependencia. El jurado va a estar constituido por miembros del CONICET y por miembros de la UTN. Finalmente agradece el ingeniero Aiassa no sólo a las personas involucradas de su Facultad sino también a la Secretaria de Ciencia y Tecnología y al Ing. Legnani ya que con su equipo de trabajo han hecho y compartido un esfuerzo y mucha reciprocidad y no quedó circunscripto a toda la gestión previa, sino que al Ing. Legnani lo requirieron como miembro del tribunal para la evaluación del Director.-----  
-----El Ing. Ricciolini señala que el día 10/10/2013 se inauguró un proyecto de la Facultad Regional Pacheco realizado y dirigido por ellos que es el Micro Estadio Universitario con capacidad para TRES MIL (3.000) personas.--  
-----El consejero Aguirre Moro quiere hacer una consulta al Ing. Legnani y al Ing. González sobre el informe de las empresas de bases tecnológicas. Le gustaría que les ampliaran más en detalle qué van a hacer puntualmente y a desarrollar esas DOS (2) empresas. El ingeniero Leganani dice con



referencia a la empresa de San Nicolás, que se ocupará del Desarrollo de Electro-estimulaciones para aplicaciones en Neurología. Todo lo que sea epilepsia, convulsiones y demás. Se trata de un equipo que viene trabajando desde hace tiempo, es multidisciplinario, ya que trabajan neurólogos, ingenieros electrónicos, y que ha pasado todas las instancias de evaluación del ALMAP. Cualquier instrumento que se use en medicina humana tiene que seguir las normas para aplicabilidad y bioseguridad del ALMAP. Continúa diciendo que esos electro-estimuladores, además tienen una configuración programable y versátil y con una proyección de ubicación comercial no sólo en Argentina sino al menos en todo Sudamérica y desde allí, hacia arriba. El ingeniero Adolfo González dice que la idea surge de un bioingeniero de la Facultad Regional Mendoza llamado Antonio Álvarez. TRES (3) años atrás, él hizo un prototipo de una silla de ruedas eléctrica con funciones de bipedestador, es decir que hay un actuador eléctrico, útil en el caso de aquellas personas que están incapacitadas de pararse con soportes. Cumpliendo con un protocolo de la Organización Mundial de la Salud, por una cantidad de tiempo que pueden ser horas ó minutos por día, pueden mantenerse de pie y así evitar trombosis, mejorar la digestión y otros aspectos que hacen a la tonicidad muscular. Continúa el ingeniero diciendo que en relación a quiénes



usan esa silla de ruedas, en un principio ellos pensaban que era para aquellas personas con discapacidades ó producto de un accidente, pero en la actualidad ha aumentado mucho la demanda por problemas relacionados con los ACV (Accidentes Cerebro Vasculares). Esto obliga a decir que, a ellos no les aprobaron el proyecto por la silla, porque las reglas de juego del Banco Mundial era: “si Uds. van a hacer una silla, como existe en el Mercado Internacional, y más barata, entonces a ese proyecto no lo vamos apoyar, lo que sí vamos a apoyar es una innovación”. Aclara el ingeniero González que allí es donde están trabajando, en la innovación, a través de señales del cerebro, usando un gorro de tipo deportivo, a través del cual se captan las señales y por medio de un pestañeo o levantamiento de cejas se puede comandar la silla. Está también el teclado conceptual para aquellas personas que no pueden hablar, que con la ayuda de las tablets se puede elegir a través de un procesador de voz que emite el mensaje “quiero comer, quiero dormir, quiero agua” etc. Por último agregaron también una innovación que gustó y es la actividad homótica, que significa comandar algunos aspectos del hogar en forma automática, de manera de encender el televisor, encender una PC, las luces etc. Agrega el ingeniero González que ese fue el eje de la aceptación del proyecto, y algo que impactó también mucho fue la distribución de D.A.S.U.Te.N a



nivel de país, con una singularidad, que es "donde está la D.A.S.U.Te.N, tienen algún ingeniero tecnológico para soporte de todo eso". Agrega que cuando vieron el mapa de DASUTEN en la web fue un impacto muy interesante, debido a que cuando se va a hacer un emprendimiento, lo primero que preguntan es: "Técnicamente anda, ahora como lo van a vender?, como la van a irradiar?" Por último se refiere al COSUN (Conjunto de Obras Sociales Universitarias), que participa DASUTEN. Todo el sistema va manejado de forma inalámbrica, con protocolo Bluetooth o Wi-Fi u otro que pueda convivir en el hogar, y es algo importante de aclarar, porque aunque a veces se tiene internet y comienza las colisiones electromagnéticas con cualquier otro comando, de esa manera no funciona ni Internet, ni el sistema de biperestación, y eso resulta todo un desafío de telecomunicación. Agrega el ingeniero Legnani, que los proyectos antes mencionados, además de ser presentados como cualquier otro, con un formulario, con los avales, etc, hubo que generar documentos específicos de uniones legales para dar sostén a la presentación, que eran requisitos del FONTAR (Fondo Tecnológico Argentino) y una vez que pasan la revisión formal y el proyecto es admisible, tiene que ser defendido oralmente ante un conjunto de especialistas, y quiere transmitir con muchísimo orgullo que esos DOS (2) proyectos fueron de los mejores evaluados por el



FONTAR, es decir que no sólo salieron seleccionados sino además con una presentación realmente brillante por parte de los DOS(2) equipos de docentes investigadores de la UTN.-----  
-----El ingeniero Ferradás quiere felicitarlos por ese proyecto que están llevando adelante, pero a su vez solicitar la posibilidad de tomar contacto la Facultad Regional San Francisco con quienes están realizando ese proyecto, y lo dice porque en los proyectos finales de carrera, en la Regional San Francisco, normalmente los estudiantes no sólo dicen lo que van a hacer sino que generalmente lo hacen. Y en ese sentido DOS (2) jóvenes graduados han realizado una silla de ruedas con bipedestación y no sólo la han proyectado sino también fabricado y donado a una institución de bien, donde necesitan trabajar con gente que debe tener distintas posiciones para mejorar sus condiciones y su calidad de vida. Agrega el ingeniero Ferradás que esa silla está fabricada, está funcionando, tiene muy buenos resultados, no fue pensada desde el punto de vista comercial sino desde el punto de vista científico tecnológico aplicado a un proyecto final de carrera. Las pruebas que se realizan en la institución de bien, llamada APADIM son altamente significativas y están satisfechos con lo realizado por esos jóvenes. Finaliza el ingeniero Ferradás diciendo que ese proyecto fue realizado con recursos propios de los estudiantes. Proyectaron,



diseñaron y presentaron la silla cuando dieron su proyecto final de carrera y luego la donaron a una institución de bien. Dice que le gustaría, de ser posible, trabajar en conjunto y alentar a esos jóvenes que desarrollan por motus proprio ese tipo de actividades. El Ing. González aclara, refiriéndose a la parte de ingeniería empresarial, que ellos van a desarrollar rigurosamente los prototipos y validarlos de acuerdo a las normas nacionales e internacionales y que el resto lo van a tercerizar. Dice que los fondos obtenidos fueron por la innovación tecnológica y no por la silla en sí, ya que éstas son muy rígidas para transportar a DIEZ MIL (10.000) ó CINCO MIL (5.000) Km. de distancia. Agrega que hay que desarrollar una ingeniería de diseño que puedan como mecano aglutinarla. Da un ejemplo y precisa que las sillas son enormemente grandes y voluminosas por lo tanto ganaría más el que hace el flete para trasladarlas que el que fabrica la silla. Explica que existe toda una connotación en la que él no quería entrar en detalles, pero que por supuesto es bienvenida toda la ayuda que puedan brindar aquellos que así lo quieran, ya que ellos no van a dedicarse a hacer toda la maticería sino que van a trabajar sobre las señales del cerebro, sobre la parte orgánica para poder mejorar la calidad de vida de mucha gente. Cita el Ing. González el ejemplo de padres con hijos postrados, a quienes se les ha



producido una hernia de disco por levantar a sus hijos, ya que eso es lo que aconsejan los médicos para evitarles los problemas de trombosis, etc. Dice que cuando ve que un sistema automático podría generarle autonomía a una persona que se encuentra en esas condiciones, que además podría ser el caso de cualquier persona, en los accidentes cerebro vasculares, y hasta la recuperación final, poder mejorar la calidad de vida es a lo que ellos apuntan.-----

**II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 4TA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2013.**

-----Sometida a consideración resulta aprobada el Acta de la 4ta reunión Ordinaria del Consejo Superior.-----

**III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.**

-----El ingeniero Sosa informa que se va a llevar a cabo la reunión plenaria de CONFEDI los días 30 y 31 octubre y 1° de noviembre, en la Universidad Nacional de Catamarca, en esa ocasión se celebra también el aniversario número VEINTICINCO (25) de la creación de CONFEDI, y han invitado a autoridades que han estado presentes en CONFEDI durante toda su historia. Agrega que ha tenido durante el presente más de DIEZ (10) solicitudes de incorporación como socios de CONFEDI, y con la última, de ser aprobada en esa reunión, llegarán a NOVENTA (90) las facultades de ingeniería socias del CONFEDI, son DIECINUEVE (19) las Facultades Regionales de la UTN que están



activas en la actualidad como socias del mismo. Continúa diciendo que tendrá lugar un congreso organizado por las redes de Ingeniería Informática y Sistemas de Información, y la Red de Universidades Nacionales con Ingeniería en Computación de CONFEDI. Se llevará a cabo los días 21 y 22 de noviembre en la Facultad Regional Córdoba, en conjunto con la Cámara del Consejo Federal de entidades Empresarial de la Industria del Software y los Servicios Informáticos, para trabajar acerca de las necesidades del medio en ese sentido. Dice también que el día 13 de noviembre se realizará el 5° Taller de Sistemas Embebidos, organizado por CONFEDI, agrega el ingeniero Sosa que está teniendo gran importancia en las cadenas de valor de Argentina, porque ya se ha plasmado un proyecto de desarrollo de la Computadora Industrial Argentina en función de haber reunido todas las capacidades alrededor de esa temática del país y seguramente en Catamarca van a tener a quienes conforman esa nueva red de Sistemas Embebidos que se ha constituido informándoles de ese desarrollo. También CONFEDI está promoviendo la conformación de una red de transporte dentro del mismo, y la gente que está trabajando en ello también ha manifestado la necesidad de estudiar la conformación de una carrera de Ingeniería en Transporte, sería una carrera de orden más generalista, diferente de Ingeniería Ferroviaria. Cree que es importante



informarlo. La primera reunión del año 2014, seguramente será aprobada en Catamarca, se va a realizar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, lo cual implica que la Sra. Decana, la Ing. Meier va a pasar a ser durante el año 2014 la Vicepresidenta del CONFEDI. Quiere decir también en relación con la Secretaría de Políticas Universitarias y del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros, que ya están llegando a las facultades la aprobación del Programa Doctorar, programa que implica el fortalecimiento de los Doctorados y el financiamiento de doctorandos de distintas facultades para poder tomar los doctorados donde éstos se dictan. Además, próximamente va a haber un plan estímulo para alumnos avanzados, la Secretaría de Política Universitaria va a lanzar un plan con un estímulo económico para que los alumnos avanzados y que están demorados en su graduación puedan terminar la carrera. Se va a realizar también próximamente una nueva reunión de la Asociación Iberoamericana de Entidades de Educación de Ingeniería, en la cual se va a tratar de concretar el apoyo de la O.E.A. al financiamiento de movilidad de estudiantes, investigadores y docentes en Iberoamérica, y se están instalando otros temas de parte de CONFEDI como las competencias de egresos de ingeniería para tratar que éstas sean aprobadas a nivel Iberoamericano, al igual que cuestiones desplegadas con



respecto al Desarrollo Tecnológico y la transferencia de tecnología al medio, se va a tratar de instalar a nivel iberoamericano para trabajar en conjunto con los diversos países.-----

#### **IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.**

-----Aclara el Secretario del Consejo Superior que no hay tratamiento sobre tablas.-----

#### **V.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN**

##### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN**

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).**

-----El Ing. Aiassa por Comisión cede la palabra al Presidente de la DASUTeN, para que brinde el informe. El ingeniero Pessano dice que como es habitual él sugiere comenzar a partir de la última hoja, que es donde se puede ver el resumen del Informe Económico al 31/8/2013. Se puede observar un Resultado Acumulado desde el inicio del ejercicio del 1/1/2013 al 31/8/2013, el cual arroja una utilidad de PESOS DOCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 88/100 (\$ 12.117.692,88). La Utilidad Operativa de PESOS OCHO MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS (\$ 8.009.726,00) que surge del siguiente análisis: Los Ingresos Operativos del período, los Egresos Operativos del período y



el Resultado Operativo del período al 31/8/2013, menos los Gastos de Funcionamiento del período, más los Otros Ingresos del período, resultado de Intereses de Plazo Fijo y Devoluciones de las Ayudas Económicas, y el Resultado Final Acumulado que son esos PESOS DOCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 88/100 (\$ 12.117.692,88). Continúa diciendo el ingeniero Pessano que todo lo anterior informado está desglosado con mayor detalle en la página N° 3, allí se puede observar de dónde resultan los números en cuanto a los Ingresos Operativos de los OCHO (8) meses, y a su vez en las columnas subsiguientes de los SEIS MESES (6) meses anteriores y los DOS (2) meses posteriores que cumplirían los OCHO (8). Indica el Ing. Pessano que en los últimos DOS (2) meses ha habido un déficit de PESOS CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES (\$190.763.-) consecuencia de varias situaciones, una de ellas se debe a los plazos de presentación de facturación, que no son siempre los mismos mes a mes, y por el otro lado por aquellas facultades, que cada vez, afortunadamente son menores, que tienen un Resultado Acumulado y un Resultado Operativo de los meses julio/agosto, que son negativos. Dice que con la observación del consejero Regalini, habría que observar que, específicamente en la Pág. N°2 donde se habla de las Rentas del Resultado de julio/agosto, hay una mala transcripción de



los porcentajes de rentabilidad que muestran el DOSCIENTOS ONCE (211%); aclara que hay un error de transcripción, no así en el Resultado Total acumulado de los OCHO (8) meses que aparentemente no tiene observación. Dice además el ingeniero Pessano que se encuentran trabajando en tratar de revertir todo el tema de aquellas pocas unidades académicas que quedan con déficit, están haciendo auditorias in situ y para ver dónde se hallan los desfases. En algunas de ellas han encontrado que el motivo es la dimensión de la misma, y, lamentablemente con situaciones de diagnóstico bastante importante y de costos elevados, hace que en esas unidades académicas los resultados transitoriamente sean negativos. El consejero Gutiérrez dice que quiere informar al Consejo Superior, que más allá de la metodología ya implementada, ellos tienen la visita del Gerente de D.A.S.U.Te.N, analizan todos los balances y todos los números, sin decir con esto que al informe dado por el Ing. Pessano, esa Comisión no lo analice. Comenta que el día anterior estuvieron conversando por un largo tiempo de la problemática de la D.A.S.U.Te.N , de los adherentes, de lo que ha crecido en los precios la medicina, lo que sale el Hospital Italiano, el Hospital Británico, la cantidad de afiliados, etc.. Eso ha llevado a una larga conversación, que se produce cada vez que hablan de la D.A.S.U.Te.n. Agrega que la metodología que ellos utilizan



es decirle al Ing. Pessano que informe, pero quiere que ese Consejo sepa que todos los temas de la obra social son charlados por la Comisión de Presupuesto y llegan a conclusiones que después se las trasladan al gerente, y no es simplemente el informe que da luego el Ing. Pessano. Quiere aclarar eso porque el tema D.A.S.U.Te.N es un tema que también pertenece a la Comisión de Presupuesto, pero como lo informa el Ing. Pessano parece que ellos se sacaran el tema de encima, por eso reitera que no es así y la metodología la discutirán en la última reunión de Consejo para tratar que en el futuro la metodología cambie porque a la charla con las autoridades de DASUTeN la tiene la Comisión de Presupuesto y Administración.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

- 2.- **Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el ejercicio 2013.**
- 3.- **Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro para el ejercicio 2013.**

-----El Ing. Aiassa dice que de los puntos N°2 y N°3, tienen el detalle de las incorporaciones los señores consejeros en sus carpetas. Ponen a consideración de manera conjunta ambos puntos. Se somete a votación. Resulta aprobado constituyendo las **Resoluciones N°1264/1265.**-----



**4.- Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2013.**

-----Dice el Ing. Aiassa que el proyecto de Resolución que asigna esos créditos contiene el siguiente detalle: para Concursos Docentes: Facultad Regional Concepción del Uruguay: PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 26.830.-), Facultad Regional Resistencia: PESOS DOS MIL CIEN (\$2.100.-), Facultad Regional Mendoza: PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$497.-), Facultad Regional Villa María: PESOS DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE (\$2.315.-), Facultad Regional Córdoba: PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$9.900.-), Facultad Regional La Rioja: PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$16.840.-) haciendo un total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$58.482.-) la reserva presupuestaria para concursos Docentes. Para Carrera Académica: Facultad Regional Concepción del Uruguay: DIECISEIS MIL SETENTA (\$16.070.-), Facultad Regional Del Neuquén: PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-) Facultad Regional Rosario: PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA, (\$14.750.-) Facultad Regional Bahía Blanca: PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS (\$28.700.-), Facultad Regional Chubut: PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS (\$11.400.-) haciendo un total de PESOS CIEN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$100.920.-) de crédito asignado para sustanciación de Carrera Académica en



esas Facultades. Para Concursos No Docentes: Facultad Regional Córdoba: PESOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE (\$7.720.-). Se somete a votación el punto N°4. **Resolución N° 1266/2013.**-----

**5.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2013.**

-----Dice el Ing. Aiassa que los consejeros tienen el listado de las distintas Resoluciones que el Sr. Rector ha llevado a cabo y que la Comisión pone a consideración. El consejero Aguirre Moro consulta a la Comisión de Presupuesto respecto a la Planilla del Punto N°5. Dice que a diferencia de otras planillas que suelen adjuntar a las carpetas sobre los diferentes puntos que trata la Comisión, si bien ha habido un listado sobre las incorporaciones y cómo se fue distribuyendo. Le parece al Consejero que falta una columna donde figuren los montos como para tener una idea de qué es lo que están aprobando en cada una de las Resoluciones que figuran en el Punto N°5. El Ing. Aiassa responde que lo que esa Comisión pone a consideración es la nómina de Resoluciones que el señor Rector hace ad referéndum, no obstante considera apropiado el planteo, pero aclara que hay absoluto acceso ya que consta el número de Resolución por la cual se puede acceder al contenido, Explica que normalmente son incorporaciones con destinos específicos. Agrega que de los montos involucrados, cuando se trate de una incorporación



de asignación de fondos no habría ningún impedimento para solicitarlo a la Secretaría Administrativa para que lo incorpore cuando eleve a la Comisión la nómina. El consejero Aguirre Moro dice que sí había visto lo de las Resoluciones, sólo lo decía en función de seguir un mismo patrón con el resto de las planillas que les suelen adjuntar. El Ing. Aiassa expresa que las otras planillas son específicas, que se adjuntan con monto porque son incorporación y distribución o reasignación presupuestaria cuando cambian de incisos, por lo tanto para que queden saldadas las cuentas de asignación presupuestaria tienen que estar los montos, en ese caso no es un problema de asignación contable sino que es el refrendo de la resolución, pero no hay ningún problema en incorporarlo.--

**5.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2013.**

**Resolución N° 1267/2013.-----**

**6.- Aceptación de Donaciones.**

**Resoluciones desde N° 1268/2013 hasta 1306/2013.-----**

**VI.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN**

**6.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Recurso Jerárquico interpuesto por la ingeniera Norma Susana MOYA contra las Resoluciones Nros. 1144/2013 y 1145/2013 del Consejo Directivo de esa dependencia, relacionadas con el concurso docente de la asignatura Sistemas y Organizaciones de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de esa Facultad Regional.**



**Resolución N° 1310.-----**

-----El Ing. Fantini informa que se formularon DOS (2) despachos, UNO (1) de mayoría y otro de minoría, pasa a dar lectura del despacho de mayoría de Comisión que dice: “Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión de Interpretación y Reglamento, aconseja desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Ing. Norma Susana MOYA contra las Resoluciones N°s. 1144/2013 y 1145/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionado con el concurso docente de la asignatura Sistemas y Organizaciones de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de esa dependencia y girar las mismas a la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior para la prosecución de su trámite.” A continuación el Ing. Fantini da lectura al despacho de minoría dice “El expediente N° FRT2012 que quede en comisión dado que se observan en el mismo procedimientos académicos y de interpretación que merecen ser analizados con mayor profundidad ya que considerando la abundante información al respecto y la complejidad de su interpretación necesita otros tiempos de análisis ya que una aprobación apresurada del mismo podría dar lugar a toma de decisión injusta y fijaría antecedentes no deseados en la resolución de concursos futuros”. El Dr. Gallardo respecto del tema deja constancia de que hace ya varias reuniones de la Comisión de



Interpretación y Reglamento que se está tratando ese tema. Se remitió en su oportunidad nuevamente a la Regional Tucumán porque tenían algunos inconvenientes, regresó a Rectorado, fue aprobado previamente por el Consejo Directivo, pasó por Asesoría Letrada en DOS (2) oportunidades, fue rectificado por la misma atento que estaba cumplimentado todos los requisitos formales y legales propios de un concurso por lo cual la discusión que se planteó el día anterior era tratar de entrar en las cuestiones que corresponden en la Comisión de Enseñanza, es decir, la puntuación y demás. Opina que todos los aspectos formales y legales que debe tener un concurso de esa índole están cumplimentados y se ha tratado con el mismo criterio que en todos los concursos que han llegado a esa comisión. Por lo cual, cree que no tiene fundamento dilatar un tema que se viene postergando hace TRES (3) o CUATRO (4) reuniones de Consejo Superior. El Ing. Regalini dice que va a apoyar el despacho que plantea que quede en comisión ya que tuvo la oportunidad de charlar con gente que estuvo en la reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento y en función de lo que habían planteado hizo lectura del expediente, y si bien en el mismo hay razones académicas por las cuales no se debe aprobar, también las hay reglamentarias. Agrega además que hay cosas que algunas veces las dejan pasar porque trabajan en la



Facultad y posiblemente no leen bien a fondo las reglamentaciones, y particularmente en ese pedido, se hace referencia a algunos artículos que no se están cumpliendo como corresponde porque no se tienen presente y cuando no hay daño se sigue para adelante pero en ese caso si lo hay, y entiende que antes de seguir adelante se debería revisar. Señala que en la parte de Reglamentación de Concursos, en la Ordenanza N° 1.273, Artículo 37 b, dice que “cuando hay un pedido de ampliación, el jurado debe contestarlo dentro de los DIEZ (10) días”; así está establecido en la misma, con lo cual hay un reclamo, porque la ampliación de dictamen de acuerdo a la información observada fue solicitada el 3 de diciembre de 2012 y en uno de esos puntos se solicita que se responda con celeridad, es decir antes de los DIEZ (10) días. Pero resulta que la nota que se contesta tiene fecha del 17 de mayo de 2013 por lo tanto no están cumpliendo con la Ordenanza. Agrega que si entienden que la Ordenanza no está bien y no los obliga a cumplirla, deben revisarla antes y cambiarla. El Consejero Regalini considera que no pueden aprobar cosas que a su entender no están cumpliendo, por eso insiste en que deben revisar bien el tema. Por otro lado se dijo anteriormente que había temas que podían verse en Enseñanza y se pide una ampliación de dictamen y la ampliación que figura en el expediente no tiene fecha, lo



cual no le parece natural, ya que cuando se hace cualquier informe se coloca la fecha. Más allá de eso, se pide ampliación de dictamen, y el jurado, unos meses después realiza uno nuevo, sin modificar la puntuación que se tenía, es decir luego de unos meses lo rectifica. Manifiesta que tampoco le parece natural que un jurado al que se le pide una evaluación académica haga una referencia en el Acta de ampliación, que diga: “...a fin de evitar que este procedimiento concursal devenga en desierto”. Expresa que el jurado no tiene que prever que devenga en desierto y por eso le da mayor categoría, tiene que hacer una evaluación completamente académica, después se puede resolver otra cosa si tienen derecho o no. Pero no cree que el dictamen sea adecuado, por eso el Consejero Regalini considera que tienen que evaluar bien, y si no se está cumpliendo se tiene que revisar antes, y darse esa posibilidad. El Dr. Gallardo quiere poner en conocimiento, porque algunos consejeros no conocen con exactitud lo que sucedió. Dice que ese concurso fue llamado para profesor titular y por un error del tribunal, porque en su momento no tuvo en cuenta cómo había sido el llamado, le dio un puntaje y un grado académico de Profesor Asociado. Ante esa situación se pone en conocimiento del Consejo Directivo de Tucumán, se hace una ampliación de dictamen a los miembros del tribunal, y si bien es cierto que



desafortunadamente pone la frase “que es por una cuestión administrativa”, pero cuando avanza en los considerando donde dice que se cambia el grado académico, hacen un detalle y dan el motivo de por qué ellos hacen el cambio de grado académico. Señala que solamente se está haciendo hincapié sobre un párrafo de una justificación que tiene mucho más que CUATRO (4) renglones, tiene TRES (3) o CUATRO (4) hojas en donde explican lo que los llevó a cambiar el dictamen. Agrega que lo que dice la reglamentación es que debe estar fundado, y si los fundamentos no los convencen o no les parece ético no significa que no esté ajustado a derecho. Continúa diciendo que los procedimientos establecidos en la reglamentación están cumplidos por demás, tal es así que el dictamen del Dr. Damiano, en DOS (2) oportunidades, ya que se volvió a remitir a la Asesoría Letrada de Rectorado para que lo analice detenidamente porque se puso en tela de juicio en la reunión de comisión anterior esas circunstancias. Se puso a consideración el expediente de todos los consejeros que quieran verlo, se analizó y se ratificó el dictamen, y también lo ratificó el Consejo Directivo, y teniendo en cuenta que no cambio el puntaje, si el grado académico. Expresa que el puntaje es estimativo no taxativo, el puntaje que menciona la ordenanza sobre los concursos tienen como finalidad establecer un parámetro, una pauta para poder



determinar el grado académico, pero bajo ningún aspecto es taxativo. Entonces tranquilamente puede ser titular una persona con SETENTA Y SIETE (77) puntos, ya que el tribunal lo consideró y cuando volvió a hacer su dictamen establece que va a subsanar el error que tenía y (*no se entiende*). Continúa diciendo el Sr. Consejero que además es una facultad que está prevista en la ordenanza y que se da en los Consejos Directivos. Señala que por unanimidad el Consejo Directivo de Tucumán aprobó la situación. Manifiesta que en todos los concursos tratados desde que él es Consejero Superior no han tenido inconvenientes, ni tampoco han tenido un tratamiento distinto al tema en cuestión. Que en éste tema en particular se hace hincapié en cuestiones que en otros concursos no se hizo, por eso le parece que desestimar ese concurso o dejarlo en comisión sería ajeno a lo que se acostumbra en la Comisión. El Ing. Campos manifiesta que la ampliación del dictamen realizada por el jurado es consecuencia de la impugnación que realizó la docente que considera que está afectada, ante ese hecho el Consejo Directivo y la Comisión de Interpretación y Reglamento consideran, más el aporte y el análisis hecho por el Asesor Letrado de la Facultad, que se remita al jurado para que realice una ampliación del dictamen. Explica que así fue como se realizó en la Facultad y que a través de una resolución del Directivo el jurado hace



un nuevo dictamen tomando las posturas que asumía la docente con respecto al resultado. Expresa que lamentablemente se circunscribe a un párrafo inicial del dictamen y no a toda la fundamentación ampliada hecha en forma unánime, donde dice que la docente presenta las condiciones para ser profesora titular, y fundamenta los motivos de por qué no hace una nueva evaluación de puntaje ya que lo considera orientativo. El consejero Campos expresa que tiene fundamentos para cada uno de los puntos que dictaminan que la docente Hadad reúne las condiciones para ser designada Profesora Titular. Agrega que quiere dejar constancia de que un resultado de ese tipo no afecta económicamente a nadie, sigue teniendo el docente que impugna la misma categoría. Además dice que él participó en la reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento la vez anterior, y hubo un dictamen sobre el tema, analizado en esa oportunidad por el Asesor Letrado de la Universidad quien también tomó parte del asesoramiento que hizo el asesor letrado de la Facultad y compartió muchos puntos que el Consejo Directivo de la Facultad consideró para darle el aval a la Consejera Hadad para que sea elevado al Consejo Superior con la propuesta de ser Titular. Para concluir aclara que lo que evalúan las comisiones y el Asesor Letrado de la Universidad son pautas que siempre se han tenido en cuenta en el Consejo Superior para tomar una decisión final,



por eso solicita que tengan en consideración la cuestión en función de poder avanzar con el resultado definitivo del concurso. El Sr. Aguirre Moro expresa que si bien ya se abrió el debate y comenzaron a opinar muchos consejeros que no pertenecen a la Comisión, le gustaría escuchar a quién es el miembro informante del despacho de minoría de la Comisión, que son quienes han tratado con profundidad el tema, quienes defienden el despacho de minoría y cuántos miembros de la Comisión apoyan cada uno de los despachos. El Ing. Fantini expresa que en el despacho de la minoría son CUATRO (4), SIETE (7) por la mayoría y UNA (1) abstención. El Ing. Rivero expresa que su fundamento tiene que ver con un aspecto que consideran fundamental y principista, ya que no pueden avanzar en un concurso por resolver problemas administrativos, es decir, por el esfuerzo y el tiempo que se pierde con un concurso si el mismo no se lleva adelante. Entienden la dificultad que conlleva la realización del mismo, el tiempo, los recursos humanos y económicos invertidos, pero en cualquier caso la recomendación debería ser que las cosas se hagan en tiempo y forma de acuerdo al reglamento para que no ocurran esas situaciones. Dice que si el fundamento para revisar un concurso no tiene que ver con resolver un problema administrativo, él entiende que la Universidad debe apuntar a la excelencia académica. Expresa



que otro tema a analizar es el tiempo de respuesta de una solicitud, ya que un expediente puede devenir en extemporáneo por el mero hecho de una presentación fuera de forma, o tiempo. Agrega además que cuando observan el extenso informe y lo analizan con profundidad ven que ese amplio informe queda reducido a partes bastantes menores. El consejero Rivero pasa a dar lectura a un fragmento del mismo que dice: “Clase pública: En el aspecto conceptual este jurado analizó como relevante la relación que Roxana Hadad Salomón efectuó con el desarrollo en su clase pública con un sistema de información, tópico, punto, aspecto, éste es fundamental en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. El puntaje otorgado a la concursante Hadad en este apartado es prácticamente el máximo permitido, da cuenta de la relevancia de tal clase”. Expresa que no hay ninguna ampliación si ya le habían puesto TREINTA Y DOS (32) puntos sobre TREINTA Y TRES (33) en el primer informe, entonces cree que originalmente fue evaluado como una la clase pública majestuosa. Lo mismo ocurre con el coloquio, se le otorga inicialmente VEINTIUN (21) puntos sobre VEINTIDOS (22), con lo cual en la ampliación del informe no existe un mayor mérito en esa clase pública porque ya había sido evaluada con prácticamente el CIENTO POR CIENTO (100%) del puntaje. Además no se puede aumentar más el puntaje en una segunda revisión, no porque la



ingeniera Salomón no lo merezca sino porque es imposible, ese es el motivo del reclamo, desde un punto de vista conceptual de lo que significa un procedimiento administrativo, no puede resolverse por esa vía un problema académico, y desde el punto de vista de los conceptuoso de la ampliación de un informe que en realidad ni siquiera es una ampliación porque el mismo informe dice: “lo que implica una rectificación en la categorización académica, realizada de modo de salvar las cuestiones administrativas”. Cree que el informe ampliatorio no es tal, sino que es una rectificación con lo cual implicaría una nueva opinión y segundo que los nuevos fundamentos en la ampliación no existen no porque la Ing. Salomón no lo merezca sino que dado el puntaje anterior es imposible. El Prof. Gutiérrez solicita, una vez explicitado por la Comisión, que se cierre la lista de oradores ya que se han explayado ambos despachos, y que se someta a votación. El A.U.S. Saller pone a consideración el cierre de lista de oradores. Resulta aprobado.-----  
-----El Ing. Colazo desea repetir las palabras que dijo el primer día que participó en el Consejo sintiéndose orgulloso de que allí se tomarán las decisiones de más alto nivel de la Universidad y quienes los representan son del mismo nivel. El Sr. Consejero quiere compartir algo que le ocurrió en el corriente año, que lo hizo sentir muy



orgullosos. Explica que hace tiempo atrás tuvo la desgracia de perder a su nieto y tuvo la suerte de tener el acompañamiento de su obra social y se sintió orgulloso del comportamiento que tuvo de la misma en todo momento. Cuenta que hasta lo llamaron por teléfono para estar al tanto de sus necesidades. Dice que en determinado momento, después de haber ocurrido ese acontecimiento terriblemente doloroso para él pidió, porque en la situación económica que estaba no se sentía bien y tenía que afrontar ciertas erogaciones que no llegaba a cubrir un subsidio a la DASUTEN, y esta le contestó que por reglamentación no le correspondía. Aclara que él se sintió muy dolido, pero también se sintió orgulloso de que sus representantes en la DASUTEN hayan cumplido al pie de la letra con las resoluciones dictadas por el Consejo Directivo. Dice que si bien él no estuvo en la Comisión de Interpretación y Reglamento, se sabe que presentó una nota y que viene trabajando para que se haga lo mejor posible en ese estamento para que los deje bien representados académicamente y al más alto nivel que siempre le exigieron sus compañeros que lo pusieron en ese lugar. Dice, respecto del caso que están tratando, que va a ser la última vez que se refiera al mismo pero quiere decir que tiene más de CINCUENTA (50) exámenes tomados como jurado titular, pero nunca le ocurrió un caso así, y no sabe qué responderle a la gente que confió



en él y lo puso en el Consejo Superior; cuando alguien tiene OCHENTA Y DOS (82) puntos y solamente le dieron la categoría de Asociado. Dice que él no participó más en la Comisión pensando que por la calidad extraordinaria de las personas que estaban afectadas no iban a seguir adelante porque hasta ellos mismos consideraban que estaba mal. Dice que ya dieron un concurso con SETENTA Y CUATRO (74) de titular y ninguno o muchos consejeros no se enteraron. Dice que al aprobar eso se está dando con SENTENTA Y SIETE (77) puntos una titularidad y si bien dice el doctorcito que los procedimientos están cumplidos, su compañero dijo que no estaban cumplidos porque al menos hay un procedimiento que no estaba cumplido. Continúa diciendo que si el Sr. Vice Decano dice que no afecta económicamente, él piensa que tiene razón, no afecta económicamente, pero sí les afecta académicamente. Señala que están decayendo y por ese motivo pide que la votación sea nominal, ya que él quiere llevarle a la gente que lo votó la respuesta que corresponde, ya que tiene un porcentaje muy alto de concursos que han sido declarados desierto en la misma situación, y en algunos casos le han dado el grado de Adjunto con NOVENTA (90) puntos porque la resolución así lo exigía. El Ing. Colazo pide a todos que tengan presente lo que van a votar. Seguidamente, el Sr. Consejero reitera que no hablará nuevamente sobre ese tema. El Dr. Gallardo dice



que lamenta el descalificativo y desea hacer hincapié en ciertas cuestiones que dijo el Ing. Rivera, comenta que el aspirante o quien ganó el concurso sacó la máxima puntuación en el coloquio y en la clase pública. Que en definitiva ellos se definen como docentes en ese ámbito, y él cree que lo que no tiene que (no se entiende) es la excelencia académica, y por una cuestión administrativa, si bien es cierto que se ha puesto una fase desafortunada en la justificación que realiza el tribunal, que no es ni más ni menos que una cuestión de inexperiencia, ya que si eso tuviera una connotación de otra índole, indudablemente y como todos saben es (no se entiende). Continúa diciendo el Sr. Consejero que el dictamen no habría llegado de esta manera. Aclara que el doctorcito lo que trata de defender son los derechos a los docentes, trata de defender el sacrificio de los docentes que llevan años trabajando frente al curso. Explica que en facultades chicas, como Tucumán, hubo una problemática de esa índole, donde no le aprobaron un concurso por una cuestión política. Le parece un absurdo porque perjudica mucho a la institución y sobre todo cuando tienen que presentarse para la acreditación frente a la CONEAU. A continuación el Dr. Gallardo solicita el cierre de la lista de oradores. La Ing. Cuenca Pletsh coincide con la mayoría de los conceptos vertidos por el Dr. Gallardo y agrega que entre las condiciones para ser profesor



titular de la Universidad Tecnológica, se encuentran no solamente la idoneidad docente de antecedentes sino también de investigación. Aclara que la docente que ha obtenido ese máximo puntaje y esa recomendación del jurado cumple con esos requisitos, los cumple acabadamente. Lo que decía el Ing. Colazo respecto de que a veces un docente con mucho puntaje es designado con menor categoría y viceversa suele ser cierto, porque es el jurado el que tiene puntajes sugeridos, y es el jurado quien dictamina en muchas ocasiones si esa persona está preparada o no para ser titular, adjunto asociado, en función de lo que ha visto independientemente de los puntos fríos. Dice que normalmente en una universidad se convoca a un jurado, se designa y debería tratar de ajustarse lo máximo posible a lo que dice el jurado. Explica que muchas veces se recibe en el Consejo Superior decisiones de los Consejos Directivos, apartándose de la decisión del jurado por los DOS TERCIOS (2/3), cumplen perfectamente con la reglamentación, pero dice que en ese caso se ha derivado al jurado, y el jurado se ha manifestado en consecuencia. El Ing. Fantini comparte casi la totalidad de lo que dice el jurado. Cree que el jurado no ha exagerado en resaltar los méritos de la postulante. Dice que quiere justificar, ya que es uno de los firmantes de los despachos por la minoría, porque le parece que el jurado se ha excedido en sus



atribuciones, pues no es atribución del jurado decir: “para evitar que el concurso quede desierto y resolver un problema administrativo, entonces se hace tal cosa”, sin juzgar si el puntaje está bien o está mal. Agrega que a él le parece que la docente tiene todos los méritos para ser profesora titular. Dice que eso es una cosa y otra cosa es que el jurado se atribuya cuestiones que no hacen a las reglamentaciones vigentes. A él le parece que más allá de que seguramente vaya a ser aprobado ese concurso, cree que hay que hacer un llamado de atención, en principio a esos TRES (3) jurados, que no pueden intervenir en la parte administrativa de la Facultad. Él quisiera que de alguna forma se haga ese llamado de atención. Dice que es el tema determinante de todo lo que hizo el jurado, porque lo demás estaba TREINTA Y DOS (32) puntos sobre TREINTA Y TRES (33), VEINTIUN (21) sobre VEINTIDOS (22), estaban totalmente dichas las cualidades y la calidad de la concursante, que además ganó por OCHO (8) puntos con respecto al segundo postulante. Dice que no hubo en una cuestión de paridad. Vuelve a decir que le preocupa mucho que el jurado se tome atribuciones que no corresponden, por eso pide que les hagan un llamado de atención en particular a esos TRES (3) jurados porque el dictamen fue por unanimidad. El Ing. Regalini dice que va a responder porque el Dr. Gallardo se refirió a cuestiones



políticas, y él no tocó ninguna cuestión política, ni siquiera la conoce, no conoce a las señora Rosana, no sabe quién es ella, si es buena docente o mala. Dice que se siente obligado a hablar en el Consejo porque el Ing. Colazo hizo referencia a algo que habían aprobado. Comenta que en la reunión anterior se aprobó un concurso que se había realizado en Tucumán, donde se llamaba a profesor titular, en el cual el dictamen era para asociado, por lo que debería haber quedado desierto. La fundamentación del C.D. de la F.R. Tucumán expresó que el C.D. le daba otra categoría en función de lo que corresponde y se votó en la Comisión de Enseñanza. Dice que esa oportunidad él se quedó mal por no haber pedido un dictamen de minoría, porque no estaba convencido, por eso pidió que quede constancia en la Comisión que él no estaba de acuerdo, pero no queda constancia en ningún lado porque no se hacen actas de comisión. Explica que se ve obligado a analizarlo en la presente reunión porque se quedó mal en la reunión anterior y en la presente también. Aclara que no tiene nada que ver con cuestiones políticas y no es cierto que no se atiende de la misma manera y cuando los concursos no dan la categoría que está pedida, deben quedar desierto, salvo que se justifique fundadamente. Dice que no encuentra fundamentación y encuentra un montón de errores que hacen que no esté de acuerdo. Respecto a lo que dijo la Ing. Cuenca



Pletsh dice que la calidad de la clase pública pueden ser fantástica, pero no todos lo miran igual y por eso hay que tratarlos bien, porque si a pesar de tener el máximo puntaje en una clase pública y alguien les puede ir a mostrar, si no le dan los puntajes mínimos es porque los otros puntos que se están evaluando no alcanzan. Pregunta para qué se ponen esos puntos, y si se va a dar la categoría en función de la clase pública y del coloquio, entonces hay que sacar el resto del puntaje que tienen porque no cobra importancia. Dice que todo suma, y que si no, tienen que modificar a priori la reglamentaciones y después actuar. Dice que hay que ponerse, en ese caso, a discutirlo lo antes posible para después poder seguir adelante, y si a la Sra. Que ganó el concurso le corresponde, él no tiene ningún problema. Repite que no la conoce, y si es la esposa del Ing. Soria, él tiene una excelente relación, más allá de que puedan llegar a tener diferencias en algunos aspectos. El Ing. Ocampo dice que hay una ampliación del jurado y que él tiene el acta, que la pueden pedir, es folio NOVENTA Y NUEVE (99). Explica que en dicha acta dice el título “Ampliación del Dictamen del Jurado” y fundamenta en respuesta a una resolución del Consejo Directivo en la cual la docente impugnaba el concurso. En respuesta a eso el jurado planteó la ampliación de dictamen, y en dicha ampliación el jurado fundamenta punto



por punto, la exigencia a la ordenanza de concurso, y también indica claramente que los puntos exigidos para titularizar o no, ellos no lo consideraron. Dice que ellos no leyeron la ordenanza, y dicen expresamente que no lo consideraron orientativo como dice la ordenanza. Explica que en la Ordenanza dice que los puntajes son orientativos. Que en consecuencia el jurado lo toma así, con esa letra en el folio 1000 del expediente. Añade además el Sr. Consejero que el jurado dice que por esa razón no hace correcciones de puntaje, por ende dicho concurso en Tucumán cumplió los pasos correspondientes en los cuales hay un dictamen de un jurado hecho por unanimidad, en el cual les sugiere un nivel de jerarquía, un grado, que es el de profesor titular para la docente Hadad. Dice que en consecuencia el Consejo Directivo lo tomó como tal, y como siempre respetuoso de ese mandato, de ese consejo del jurado, hace suyo ese dictamen y esa ampliación de dictamen y el Consejo Directivo aprueba esa sugerencia y la remite al Consejo Superior para que la analicen y la tengan en cuenta. Manifiesta además que en el Consejo Superior, en la Comisión de Enseñanza también existe un dictamen que está hecho por Asesoría Letrada del Rectorado que comparte el asesoramiento realizado por el Asesor Jurídico de Tucumán y también dice que él tiene la factibilidad de viabilización del resultado que aprobó el



Consejo Directivo de la F.R. Tucumán. Dice que quiere dejar claro que en Tucumán se trabaja, como dijo el Ing. Colazo, con mucha honestidad. Agradece a la Comisión de Interpretación y Reglamento que le hayan permitido expresarse y dice que espera que el Consejo Superior los acompañe en la posición que la Regional quiere llevar adelante, que es lo que propuso por mayoría a la Comisión de Interpretación y Reglamento. El A.U.S. Saller pide a los consejeros que están fuera del recinto que ingresen, ya que hay que votar en forma nominal. Por el dictamen de mayoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

ASUNTO Nº	Comisión de Int. Y Regl. Punto Nº 6				
FECHA: 29-08-2013					
<b>ALTERNO</b>	<b>PRESIDENTE</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST</b>	<b>AUS</b>
	Ing. BROTTTO, Héctor	X			
<b>ALTERNO</b>	<b>CONSEJEROS</b>				
	Ing. AIASSA, Héctor	X			
	Ing. AVETTA, Haroldo	X			
	Ing. BALASCH, Eduardo	X			
	Sr. BALLETO, Pablo	X			
	Arq. BASSO, Mónica	X			
	Ing. BERARDI, Omar	X			
	Ing. BIANCHI, Héctor			X	
	Sr. BLANQUET, Gastón		X		
	Ing. CABALLINI, Víctor			X	
Sr. LOPEZ, Gustavo	Sra. CAPUTO, Gisela	X			
	Ing. CAROZZI, Walter	X			
Ing. DUELLI, Eduardo	Ing. CARRERE, Alejandro	X			
	Ing. CICCARELLI, Rubén	X			
	Ing. COLLAZO, Carlos		X		
	Ing. COLOMBO, Juan Carlos	X			
	Ing. CORDERO Marcelo	X			
Ing. APARICIO, Hugo	Ing. CORREA, Claudia	X			
	Ing. CUENCA PLETSCHE, Liliana	X			
	Sr. D'AMICO Agustín				X
	Ing. DAVID, Oscar			X	



	Ing. DEL GENER, Jorge O.		X		
	Ing. DELLAGIOVANA, Rubén	X			
	Ing. DI COSTA, Juan Ricardo	X			
	Ing. DIPAOLO, Nicolás	X			
Ing. STAFFA, Alejandro	Dr. ERCOLI, Liberto	X			
	Ing. FANTINI, Carlos		X		
	Sr. FAVRO, Ignacio	X			
	Ing. FERRADAS, Daniel	X			
Ing. ALVAREZ, Francisco	Ing. FERREYRA, Mario			X	
	Ing. GALLARDO, Conrado	X			
	Ing. GIRON, Pablo	X			
	Ing. GOICOECHEA, Martín		X		
	Ing. GONZALEZ, Adolfo	X			
Ing. MAGGI, Oscar	Ing. GREYER, Rudy		X		
	Prof. GUTIERREZ, Norberto	X			
	Ing. GUZMAN, Carlos			X	
Sr. AGUIRRE MORO, Gastón	Sra. LEGROTTAGLIE, Anabel	X			
	Ing. LISCOVSKY, Pablo	X			
	Ing. MARCHESINI, Daniel		X		
	Sr. MARTINEZ, Sergio	X			
	Ing. MEIER, Estela		X		
	Ing. MUIÑOS, Antonio	X			
	Sr. MUÑOZ VILLAMONTE, Emiliano				X
	Ing. OLIVETTO, Guillermo	X			
	Ing. ORTEGA, Jorge Lauro	X			
	Ing. PENCO, José Jorge	X			
	Ing. PESSANO, Horacio	X			
Ing. AMIGO, Jorge Fernando	Dr. QUAGLIA, Hugo		X		
	Ing. QUINTEROS, Sergio	X			
	Ing. REGALINI, Raúl		X		
	Ing. RIBERA, Emilio		X		
	Ing. RICCIOLINI, Eugenio	X			
	Ing. RINALDI, Gustavo	X			
	Ing. RODRIGUEZ, Rubén		X		
Ing. BERGERO, Roberto	Ing. ROSSO, Pablo	X			
Ing. CAMPOS, Juan Esteban	Ing. SORIA, Walter Fabián	X			
	Ing. SOSA, Miguel	X			
	Sr. VERGARA, Ramón	X			
	Ing. VERON, Ricardo	X			

41 12 5 2

-----El A.U.S. Saller dice que fueron CUARENTA Y UN (41) votos por el despacho de mayoría, DOCE (12) por la minoría, CINCO (5) abstenciones y DOS (2) ausentes. Queda aprobado el despacho de mayoría de la Comisión de Interpretación y



Reglamento. El Ing. Brotto refiriéndose al tema que se acaba de votar, pide que se tenga muy en cuenta que en otro momento no hubiera pasado. Dice que han pasado con puntos mucho más complejos que ese y se han votado sin leerlo y sin hablar. Manifiesta que a él le preocupa que se tomen los puntos importantes para entrar en una discusión un poco sin sentido, porque habiendo fundamentos complejos en algunas discusiones no se han llevado a cabo, y se han aprobado posiblemente definiciones de resoluciones que son mucho más complicadas que lo que se acaba de aprobar. Dice que está de acuerdo en que todo se tiene que discutir, todos los temas que tengan algún punto en el que no esté conforme un consejero, pedir las aclaraciones a la comisión pertinente porque como se dice siempre, cada comisión actúa y actúa de la mejor buena fe y saca las conclusiones más correctas sobre los puntos que trata esa comisión, todas las demás están de acuerdo en eso y tienen plena confianza cada consejero en el otro, pero llegado el momento en que haya alguna duda, no hay que perder tiempo y hay que tratar de sacarse esa duda y lograr que el tema sea discutido en el Consejo Superior, ya que para eso están. Dice que lo que sucedió con ese tema en particular tendría que suceder con todos en el caso que merezca la discusión, y en el caso que no merezca la discusión aprobarlo, confiando en la comisión que ha trabajado.



El Ing. Rodriguez avala lo que acaba de mencionar el Sr. Rector porque en realidad se antecedió con todo respeto a gran parte de lo que quería expresar como Consejero. Entiende que no es un punto específico en donde se ataque a alguien ni haya mala voluntad por parte de nadie. Simplemente es una forma de proceder tal como se pidió en la gestión, lo solicitó el Rector y lo están pidiendo todos, actualizar y optimizar todos los puntos, no sólo hacia fuera con respecto a la sociedad tecnológica sino hacia adentro y mejorar la calidad académica, mejorando también la calidad en funcionamiento y metodológica, y en ese caso en el Consejo Superior. Considera que fue muy positivo lo que acaba de suceder.-----

**7.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Recusación efectuada por el ingeniero José Carlos ZIGARAN contra el ingeniero Jorge ABET, como jurado de la Comisión Evaluadora de la Carrera Académica propuesta por el Consejo Departamental de Ingeniería Industrial de esa dependencia.**

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho de la Comisión, que dice: “ANALIZADAS las presentes actuaciones, esta Comisión de Interpretación y Reglamento, haciendo suyo el dictamen producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado, aconseja desestimar la recusación presentada por el Ing. José Carlos ZIGARAN contra el Ing. Jorge ABET, como jurado de la Comisión evaluadora de la Carrera Académica



propuesta por el Consejo Departamental de Ingeniería Industrial de la Facultad Regional Córdoba”. Se somete a consideración constituyendo la **Resolución N° 1.307/2013**.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: el señor Decano ingeniero Rudy G. GREYER eleva al Consejo Superior para su conocimiento la Resolución N° 299/2013 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia tribunal académico al alumno Carlos Gabriel CUSICH.**

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho de la Comisión, que dice: “ANALIZADAS las presentes actuaciones ésta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja tomar conocimiento de la Resolución N° 299/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se inicia tribunal académico al alumno Carlos Gabriel CUSICH de esa dependencia”. Se somete a consideración. Se aprueba el **Despacho**.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: el señor Decano ingeniero Omar DEL GENER, eleva para conocimiento del Consejo Superior la Resolución N° 1145/2013 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se inicia tribunal académico a la alumna Gisela Vanina ALOISE.**

-----El Ing. Fantini da lectura el despacho de la Comisión, que dice: “ANALIZADAS las presentes actuaciones ésta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja tomar conocimiento de la Resolución N° 1145/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda mediante la cual



se inicia tribunal académico a la alumna Vanina ALOISE de esa dependencia”. El Ing. Livcosky menciona que no son comunes las situaciones que se están presentando y pregunta al Ing. Fantini cuáles son las causales por las cuales se les está realizando tribunal académico a los alumnos. El Ing. Fantini informa que, sin perjuicio de que le parece bien que se enteren, al Consejo Superior se presenta solamente para tomar conocimiento, no es un tema en discusión y ni están habilitados a intervenir, en esa instancia al menos. El Ing. Livcosky expresa que no se trata de discutir, simplemente le llama la atención la situación. El Ing. Fantini da lectura a la Resolución del caso de la Facultad Regional Avellaneda, que dice: “VISTO la actuación de la alumna Gisela Vanina ALOISE de la Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, y que la alumna ALOISE presenta su solicitud de diploma de la Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, y al efectuar el control correspondiente se detectó que en su libreta universitaria tiene asentada la aprobación de la asignatura Programación Avanzada II con calificación CINCO (5), con fecha 17 de diciembre sin indicar año, tomo y folio del acta de examen. Que de acuerdo con los registros de la Facultad la alumna ALOISE figura ausente en la asignatura Programación Avanzada II en el tomo 8029, folio 29, fecha 17/12/2002. Que citado el Prof. Daniel LACO manifiesta que la firma que



figura en el casillero de exámenes finales, donde se encuentra asentada la asignatura Programación Avanzada II en la libreta universitaria de la alumna Gisela Vanina ALOISE no es de su puño y letra, como tampoco los grafismos correspondientes a fecha y calificación del mismo casillero. Que la Comisión de Interpretación y Reglamento citó a la alumna y consultada sobre la situación planteada señala que ha rendido el examen final en la fecha que dice la libreta y que únicamente los datos correspondientes a fecha y nota del examen son de su autoría, no así la firma que se observa en la instancia de examen final. Que por Resolución N° 952/13 del Consejo Directivo aprobó la designación de un perito calígrafo de parte. Que el resultado de la pericia arribó a la siguiente conclusión: la firma obrante en la libreta universitaria de Gisela Vanina ALOISE, Legajo N° 0162482, en el sector correspondiente a “firma presidente de mesa de la asignatura Programación Avanzada II”, no se corresponde con el material base de cotejo aportado por la Universidad Tecnológica Nacional. Que en función de estos antecedentes y de conformidad con el Reglamento Disciplinario de Alumnos, la Comisión de Interpretación y Reglamento afirma que el hecho constituye una falta grave y aconseja la formación de un tribunal académico para que juzgue la conducta de la alumna ALOISE. Que se aprueba la propuesta y se solicita a los Sres.



Consejeros del Claustro Docente, Graduados y Estudiantes presentar la nómina de posibles integrantes del tribunal académico. Que el sector jurídico ha tomado intervención que le compete. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario. Por ello, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda resuelve: ARTICULO 1º.- Considerar pertinente el informe presentado por el perito calígrafo de parte por cuanto los hechos son públicos y notorios, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 613, Anexo II, Artículo 10. ARTICULO 2º.- Informar al Consejo Superior la iniciativa de juicio académico a la alumna Gisela Vanina ALOISE de la Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, por entender a prima facie que su actitud está dentro de las causales de la Ordenanza N° 613, Anexo II, Artículo 2º, inciso a, b y c, transgredan reglamentos internos y/o falta de honestidad intelectual y/o atenten contra la dignidad o ética universitaria. ARTICULO 3º.- Suspender en forma preventiva a la alumna ALOISE de la Tecnicatura Superior en Sistemas de Informáticos a partir de la fecha de la presente Resolución...” El Sr. Aguirre Moro manifiesta que tenía la misma consulta y si bien ya ha pasado el punto 9, solicita si resumidamente se puede hacer alguna mención de cuál fue el causal. El Ing. Fantini solicita la palabra del Sr. Vicedecano de Santa Fe, Ing. Maggi. El Ing.



Maggi informa que es un alumno de la Tecnicatura en Mecatrónica que viene con algunos problemas en forma reiterada en la Facultad y ha habido agravios, aprietes y hasta cierta situación de encontronazos con docentes y autoridades. Se somete a consideración. Se aprueba el

**Despacho.**-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Ariel ARIAS YAURY contra la Resolución del Decanato N° 1693/2013 de esa dependencia, por la que se dispuso la cesantía del aludido.**

-----El Ing. Fantini informa que por error han incluido el punto para que formara parte del Orden del Día, pero la realidad es que han decidido dejarlo en Comisión.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: el señor decano ingeniero Rudy O. GRETHER, solicita autorización para ausentarse temporariamente del país, desde el día 18 al 25 de octubre del corriente, para participar en el Foro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería, que se desarrollará en la Ciudad de Chicago - Estados Unidos de Norteamérica.**

-----El Ing. Fantini da lectura al despacho, que dice:  
"ANALIZADAS las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo peticionado por el Sr. Decano de la F.R. Santa Fe, Ing. Rudy Grether, y autorizar al mismo a ausentarse del país desde el 18 al 25 de Octubre del corriente para participar del Foro del Consejo Global de Decanos de Ingeniería, que se desarrollará en la Ciudad de Chicago - Estados Unidos de



América". Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo  
la **Resolución N° 1.308/2013**.-----

- 13.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** el señor decano ingeniero Guillermo OLIVETO, solicita autorización para ausentarse temporariamente del país, desde el día 8 al 20 de noviembre del corriente, para asistir como representante de la Facultad Regional Buenos Aires a las reuniones para concretar doctorados co-tutelados con la Université Technologique Troyes.

**Resolución N° 1309/2013**.-----

- 14.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:** el señor decano ingeniero Walter Fabián SORIA, solicita autorización para ausentarse temporariamente del país, desde el día 8 al 22 de noviembre del corriente, para asistir al "2013 Emerging Leaders in the Americas Program Collaboration Mission" (Edmonton, Calgary, Cranbrook, Vancouver - Canada).

**Resolución N° 1610/2013**.-----

**VII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO**

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

Con dictamen del Comité de Becas

- 1.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de otorgamiento de plazo adicional de Beca para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias - Convocatoria 2007 (RODRÍGUEZ).

**Resolución N° 1311/2013**.-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado

- 2.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO:** solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Maestría en Administración de Negocios.



-----El Ing. Staffa aclara se hace en el marco de la Ordenanza N° 1313 que establece un plazo para la actualización de los posgrados. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1402.**-----

- 3.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la actualización curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.**

**Ordenanza N° 1403.**-----

- 4.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años de la Dra. Dolores María Eugenia ALVAREZ.**

**Resolución N° 1312/2013.**-----

- 5.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Ingeniería en Calidad.**

**Resolución N° 1313/2013.**-----

- 6.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería en Calidad.**

**Resolución N° 1314/2013.**-----

- 7.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Data Warehouse y Data Mining", "Compresión de Texto", "Geometría Computacional y Bases de Datos", "Indexación de Bases de Datos" y "Metaheurísticas Descentralizadas" optativos para la Maestría en Ciencias de la Computación con orientación Base de Datos.**

**Resolución N° 1315/2013.**-----



- 8.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de incorporación de docente para el curso "Telefonía celular" de la Especialización en Redes de datos.

Resolución N° 1316/2013.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docente para el seminario "Transporte de contaminantes en la atmósfera" de la Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 1317/2013.-----

- 10.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de docente para el seminario "Herramientas para el desarrollo de la tesis" de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información y para el "Seminario de integración" de la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 1318/2013.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 1319/2013.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Docencia Universitaria.

Resolución N° 1320/2013.-----

- 13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 1321/2013.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Ingeniería Gerencial.



Resolución N° 1322/2013.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Tópicos de Química Sustentable"

Ordenanza N° 1404.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del curso "Formalismo de Simulación DEVS (Discrete Events System Specification" para el Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.

Ordenanza N° 1405.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado: "Ingeniería de taludes" y "Mecánica de sólidos en suelos" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Ordenanza N° 1406.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Recubrimientos superficiales de alta tecnología".

Ordenanza N° 1407.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Metodología de la Investigación científica".

Resolución N° 1323/2013.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (MORVIDONE), Co-Directora (RUBIO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CEBEIRO).



Resolución N° 1324/2013.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (STEGMAYER), Co-Director (GRANITTO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (LEALE).

Resolución N° 1325/2013.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de designación de Director de Tesis (RIVERA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MARTÍNEZ MICAKOSKI).

Resolución N° 1326/2013.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Director de Tesis (GIRAUDDO) y aceptación de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (BRITO VÁZQUEZ).

Resolución N° 1327/2013.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (BRANDALEZE), Co-Director (BENAVIDEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (SANTINI).

Resolución N° 1328/2013.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (MUSSATTI), Co-Director (SCENNA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (MANASSALDI).

Resolución N° 1329/2013.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (MUSSATTI), Co-Director (SCENNA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (ARIAS).

Resolución N° 1330/2013.-----



27.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BASALDELLA), Co-Director (PEREYRA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (MONZÓN).

Resolución N° 1331/2013.-----

28.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (DANIELE) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (GUTIERREZ FERRERO).

Resolución N° 1332/2013.-----

29.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (CASALIS) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (VEGA).

Resolución N° 1333/2013.-----

30.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (CASIELLO) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (FORNARI).

Resolución N° 1334/2013.-----

31.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (REESE) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (NIZZO).

Resolución N° 1335/2013.-----

32.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (COSTAMAGNA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (PEIRETTI).

Resolución N° 1336/2013.-----

33.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (TORRÁN), Co-Director (PITER) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (MARINO).



Resolución N° 1337/2013.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (MALDONADO), Co-Directores (FERNÁNDEZ LUCO y ARENA) y aceptación de aspirante a Doctor en ingeniería, mención Civil - Ambiental (DOMIZIO).

Resolución N° 1338/2013.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (BERRI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ORCELLET).

Resolución N° 1339/2013.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (GARCÍA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (INDART).

Resolución N° 1340/2013.-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Director de Tesis (MUÑOZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PÉREZ).

Resolución N° 1341/2013.-----

- 38.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (PAGLIETTINI), Co-Director (BERNARDIS) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (FERNÁNDEZ PELLO).

Resolución N° 1342/2013.-----

- 39.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (ARAUJO).

Resolución N° 1343/2013.-----



- 40.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Co-Director (ESANDI) para Maestrando en Ingeniería Ambiental (CABEZAS).  
Resolución N° 1344/2013.-----
- 41.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (DRI DA LUZ).  
Resolución N° 1345/2013.-----
- 42.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SANTAMARÍA).  
Resolución N° 1346/2013.-----
- 43.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (SÁNCHEZ REYNOSO).  
Resolución N° 1347/2013.-----
- 44.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (EPELBAUM).  
Resolución N° 1348/2013.-----
- 45.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VISINTINI).  
Resolución N° 1349/2013.-----
- 46.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ARGAÑARAZ).  
Resolución N° 1350/2013.-----



- 47.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables (RODRÍGUEZ).  
Resolución N° 1351/2013.-----
- 48.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (FERRERO).  
Resolución N° 1352/2013.-----
- 49.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (ROA).  
Resolución N° 1353/2013.-----
- 50.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (PALOMBARINI).  
Resolución N° 1354/2013.-----
- 51.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (RUBIOLO).  
Resolución N° 1355/2013.-----
- 52.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ÁLVAREZ Y ÁLVAREZ).  
Resolución N° 1356/2013.-----
- 53.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (LOZANO).  
Resolución N° 1357/2013.-----
- 54.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a



Doctor en Ingeniería, mención Industrial (AGUIRRE).

Resolución N° 1358/2013.-----

55.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial (CAFARO).

Resolución N° 1359/2013.-----

56.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MARTINS GONCALVES).

Resolución N° 1360/2013.-----

57.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (GRASELLI DE LIMA).

Resolución N° 1361/2013.-----

58.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MACHADO SAVIAN).

Resolución N° 1362/2013.-----

59.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FERNANDES).

Resolución N° 1363/2013.-----

60.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (CHESINI).

Resolución N° 1364/2013.-----

61.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (RAPONI).



**Resolución N° 1365/2013.**-----

- 62.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (FLORES).**

**Resolución N° 1366/2013.**-----

- 63.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CEDRO).**

**Resolución N° 1367/2013.**-----

**Con dictamen de Consejo Asesor**

- 64.- **SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de Designación del Jurado para evaluar a los postulantes a ocupar el Cargo de Director del Centro de Investigación en Tecnología Química y Materiales (CITeQ), Unidad Ejecutora de Doble dependencia (CONICET-UTN).**

-----El Ing. Staffa expresa que el jurado propuesto tiene como miembros titulares al Prof. Dr. Walter Legnani, representante institucional de la UTN, el Dr. Carlos Giudise, el Dr. Marcos Cohen y como miembro suplente la Dra. Nancy Quaranta y el Dr. Roberto Sotel. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1368/2013.**-----

-----El Ing. Staffa informa sobre las categorizaciones por el sistema UTN, cuyo resumen es el siguiente: Categoría B: UNO (1), Categoría C: UNO (1), Categoría D: CATORCE (14), Categoría E: CATORCE (14), Categoría F: SEIS (6), Categoría G: DOCE (12). Total: CUARENTA Y OCHO (48) docentes investigadores.-----



- 65.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA: solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN a quienes resultaron evaluados por las Comisiones de las Facultades Regionales: Buenos Aires; Concordia, La Plata; Mendoza; Tucumán y Villa María.

Resolución N° 1369/2013.-----

- 66.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes.

Resolución N° 1370/2013.-----

- 67.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA solicitud de docentes para equiparar la Categoría IV del Programa de Incentivos con las categorías, "D" de la Carrera de Docente Investigador UTN.

Resolución N° 1371/2013.-----

- 68.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA solicitud de incorporación al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han aceptado la categoría resultante de la evaluación de sus antecedentes.

Resolución N° 1372/2013.-----

- 69.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado la Escuela de Estudios Avanzados en Ciencias de la Ingeniería.

-----El Dr. Legnani dice que el punto refiere a un proyecto que fue tratado desde hace un tiempo en la Secretaría, lo habían elaborado con el Sr. Rector, y los señores Consejeros lo pudieron ver en la documentación y material que se distribuyó en la Asamblea Universitaria.



Agrega que con esa escuela, que está pensada para toda la comunidad de la Universidad Tecnológica Nacional, tienen la intención de ser pioneros en el campo de estudios avanzados en ingeniería para brindar apoyo y servicios a todas las Facultades Regionales en lo que tiene que ser cursos de posgrado y en temas que les demanden las Facultades. Menciona que eso va a involucrar consultas permanentes a las Facultades y mantener también reuniones con graduados y jóvenes posgraduados. Con esa medida y en una visión estratégica del Sr. Rector se estaría creando la instancia posdoctoral en ingeniería en la Universidad Tecnológica Nacional, que los convertiría en la primera Institución del país que tiene ese tramo de formación de quinto nivel. Continúa diciendo que fue un tema que lo discutieron bastante en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, y si bien tiene entre una de sus funciones atender el nivel posdoctoral, es importante destacar que es algo muy pequeño respecto al inmenso universo de problemas que puede ayudar a resolver y además que tiende a convertirse en un referente para todas las Facultades Regionales, de tal manera que ante problemas que no puedan resolver con sus recursos locales o con la ayuda de otras Facultades en asociación; puedan encontrar en un lugar todo el apoyo y sustento que necesiten para afrontar lo que sea capacitación, formación y resolución



de problemas tecnológicos. Es muy importante porque a los posdoctorados los van a formar a un nivel muy alto, para que puedan transferir lo que hacen en sus investigaciones y en gestionar innovación. Agrega que ese es el espíritu del posdoctorado en ingeniería e insiste que con esa medida se convierten en la primera Institución del País en tener ese tramo de formación. Menciona que ese proyecto también fue comentado antes las autoridades del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, que lo recibieron con muchísima expectativa porque más allá de que están cubriendo las etapas preuniversitarias, los títulos de grados, los títulos de posgrado, estarían también iniciando el posdoctorado en ingeniería. Esencialmente la idea de la escuela es generar un punto de referencia para todas las Facultades, en donde trabajen en forma mancomunada. La misma va a estar conducida por un Consejo Directivo integrado por miembros de la Comisión de Posgrado del Consejo Superior, representantes de Decanos, representantes de Investigadores, representantes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de tal manera se van a poder abrir muchas discusiones y muchos aportes para brindar servicios a toda la Universidad. Se pone a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1408**.-----  
-----El Prof. Gutiérrez dice que después de escuchar a la Comisión, desea felicitar a la Subsecretaria de Posgrado,



porque realmente están haciendo un trabajo muy bueno. Hace también extensivas sus felicitaciones a toda la Subsecretaría.-----

#### VIII.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA

##### a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

##### 1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).

-----El Ing. Virgili dice que como bien saben están atravesando la segunda etapa de acreditación. Para los que recuerdan los números están bajo las Resoluciones N°s. 328 y 417 de la CONEAU. Los estados hasta el momento son: CUARENTA (40) carreras acreditadas por SEIS (6) años, VEINTINUEVE (29) carreras acreditadas por TRES (3) años y TREINTA Y SEIS (36) carreras en proceso de acreditación. Eso implica que han acreditado en la segunda etapa el CINCUENTA Y OCHO POR CIENTO (58%) de las carreras por SEIS (6) años a la fecha sobre la totalidad de carreras que tienen acreditación, es decir que quedan TREINTA Y SEIS (36) pendientes en pleno proceso. Continúa diciendo que el otro proyecto que les desea informar es el proyecto para el mejoramiento de carreras de informáticas, el PROMINF, que está a punto de firmarse el convenio de las Facultades Regionales Buenos Aires, La Plata, San Francisco y Villa María. En estado de admisibilidad, o sea que entienden que se va a firmar antes de fin de año, las



Facultades Regionales Concepción del Uruguay, Córdoba, Delta,  
Mendoza, Resistencia, Rosario, Santa Fe y Tucumán.-----

- 2.- **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).

Resolución N° 1373/2013.-----

- 3.- **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).

Resoluciones desde N° 1374/2013 hasta 1379/2013.-----

- 8.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** Por Resoluciones N° 1064 y 1065/2013 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción la inscripción y convalidación de los aspirantes: CRUZ, Enrique - DNI. N° 18.469.138 y PINTO, Daniel - DNI. N° 13.378.244 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 1380/2013.-----

- 9.- **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO:** Por Resolución N° 406/2012 el Consejo Directivo propone la designación del Ing. Edgardo BENVENUTO - DNI. N° 06.241.441 como profesor consulto de la Universidad.

-----El Ing. Del Gener dice que por no reunir los requisitos necesarios se solicita retirar el asunto del temario. Se pone a consideración del Plenario. Se aprueba.---



**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

**10.- Designación de Docentes**

**A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES**

**10.1.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Designación de las Docentes IBAÑEZ, Ana Elisa y QUIROGA del Valle, Norma como Profesoras Adjuntas con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

**Resolución N° 1381/2013.-----**

**10.2.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del Docente CALVO, Carlos como Profesor Asociado.**

**Resolución N° 1382/2013.-----**

**10.3.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente SALA, Francisco como Profesor Asociado.**

**Resolución N° 1383/2013.-----**

**10.4.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente BERNAOLA, Gustavo como Profesor Asociado.**

**Resolución N° 1262/2013.-----**

**10.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de la Docente SANTANA, Susana como Profesora Adjunta.**

**Resolución N° 1384/2013.-----**

**10.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del los Docentes GACHE, Fernando como Profesor Titular; FERRAZZO, Roberto; VELLA, Rubén como Profesores Asociados; Ortiz PLAU, Marcelo; SCHENONI, Silvia; MANCINI, Silvia; CIVETTA, Antonio; MONZON, Patricia; MAZZEI, Rubén; FEREGGIA, Mabel; BELTRAMINO, María; REPETTO, Viviana; REPOSSI, Patricia; INSÚA, Carlos; PAUTASSO, Roberto; ZITTO, Miguel; BELLOQ, Elizabet; ZACCALÁ, Norberto; COLOMBO, Claudio como Profesores Adjuntos.**



Resolución N°s 1385/2013 y 1386/2013.-----

- 10.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del los Docentes FENELLI CRISTOFANI, Eduardo; BENITEZ, Carlos; TARSIA, Gustavo; Alfredo; ESPINA, Néstor; BRESSAN, Silvio; VIDELA, Antonio; RAIKER, Alberto; ROTSTEIN, Néstor como Profesores Titulares, PANDOLFI, Juan; RODRIGUEZ, Enrique y DE ROSA, Lucia como Profesores Asociados, SCHNEEBELI, Jorge; FERRE, Néstor; ABRAHAM, Daniel; MONZON, Patricia; CARLEVARO, Carlos; TARSIA, Gustavo; PAUTASSO, Roberto; ZUCCALA, Norberto; LEONE, Enrique; INSUA, Carlos; BELLOCQ, Elizabet y SANGUINETTI, Marcela como Profesores Adjuntos.

Resolución N°s 1387/2013 y 1388/2013.-----

- 10.8.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente DAGA, José Luis como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1389/2013.-----

- 10.9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente EANDI BONFANTE, Francisco como Profesora Asociado.

Resolución N° 1390/2013.-----

- 10.10.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la Docente GUTIERREZ, María de los Milagros como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1391/2013.-----

- 10.11.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la Docente ALÉ; Mariel Alejandra como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1392/2013.-----

- 10.22.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación del Docente MEIER, Roberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1393/2013.-----



10.23.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente FRAU, Carlos Daniel como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1263/2013.-----

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

10.12.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación de los Docente DOQUE, Mirta; MARTIN, Alejandro y CURCIO, Oscar como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1394/2013.-----

10.13.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes MARINO, Ricardo y BENITEZ, Fernando como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1395/2013.-----

10.14.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes ACUÑA, Cesar como Jefe de Trabajos Prácticos, ESCALANTE, Rocío como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1396/2013.-----

10.15.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes D'ANDREA, Adrián; FERRANDO, Romina y GIULIANI, Andrés como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1397/2013.-----

10.16.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del Docente CORDONI, Osvaldo como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1398/2013.-----

10.17.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes ACOSTA, Javier y GIUMELLI, Ricardo como Jefes de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1399/2013.-----



10.24.- FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente MUSOTTO, Marcelo Juan como Jefe de Trabajos Prácticos de Primera

Resolución N° 1400/2013.-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

10.18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MARTÍNEZ, Evaristo Mario; TORNELLO, Miguel Eduardo; BERNASCONI, María Susana; PÉREZ CARAM, Eduardo Héctor; LARÍA, Fernando Rafael; GARCÍA, Ricardo Ampelio y FLORES, Sergio Rubén como Profesores Titulares; GIUNTA José Antonio como Profesor Asociado.

Resoluciones N°s 1401, 1402 y 1403/2013.-----

10.25.-FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PISTARELLI, Alejandro Jorge como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1404/2013.-----

10.26.-FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRUN, Jorge Manuel como Profesor Asociado y ÁLVAREZ, Claudia como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1405/2013.-----

10.27.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CLAS, Claudia Norma como Profesora Titular; SELEME, Fabio Esteban; SAMO, Jorge Vicente, DUARTE, Omar Víctor y MORENO, Jorge David como Profesores Asociados; CABRAL, Carlos Alberto; CLEMENT, Eduardo Jorge; GONZÁLEZ, América Beatriz; UGRINA, Carlos Gustavo y MORENO, Jorge David y SORIA, Analía Celina como Profesores Adjuntos.



Resoluciones N°s 1406/2013 y 1407/2013.-----

- 10.28.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONJE, Hugo Miguel; BERTOZZI, Jorge Daniel; BONATERRA, Fernando Ramón y RE, Juan Bautista como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 1408/2013 y 1409/2013.-----

- 10.29.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARCURIO, Jorge Rubí y BENVEGNUM, Alejandro como Profesores Titulares.

Resolución N° 1410/2013.-----

- 10.30.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARRIOLA, Edgardo como Profesor Titular.

Resolución N° 1411/2013.-----

- 10.31.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DOMÍNGUEZ, Carlos Oscar; FERNANDEZ WEISZ, Carlos Alberto; GERICO, Adrián Eduardo como Profesores Asociados y COMPAGNUCCI, Juan P.; MERCADO, Armando Martín como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s 1412/2013 y 1413/2013.-----

- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

- 10.19.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOROSITO, Oscar Alberto como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1414/2013.-----

- 10.20.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación



por Carrera Académica de AVANCINI, Carmelo Rolando como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1415/2013.-----

10.21.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: El Consejo Directivo propone la no redesignación por Carrera Académica de CERINI, Daniel como Jefe de Trabajos Prácticos.

En Comisión-----

10.32.- FACULTAD REGIONAL RÍO GRANDE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VALLEJO, Aníbal Fernando; BAYA TISCORNIA, Cecilia María; ROJAS, Lida Noemí, UGRINA, Carlos Gustavo y GONZÁLEZ, América Beatriz como Jefes de Trabajos Prácticos y AKRICH, Enrique como Jefe de Trabajos Prácticos de Laboratorio.

Resolución N° 1417/2013.-----

10.33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de COYOS, Carlos Víctor como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1418/2013.-----

11.- Llamados a concursos.

11.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 2436/2013

Resolución N° 1419/2013.-----

11.2.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en los Departamentos de Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 320/2013

Resolución N° 1420/2013.-----

11.3.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería



Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 265/2013.

Resolución N° 1421/2013.-----

11.4.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de información, según resolución del Consejo Directivo N° 355/2013 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Resolución N° 1422/2013.-----

11.5.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesor en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1146/2013

Resolución N° 1423/2013.-----

11.6.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 473/2013 con DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Resolución N° 1424/2013.-----

11.7.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 326/2013.

Resolución N° 1425/2013.-----

11.8.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Para Profesor en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 327/2013.

Resolución N° 1426/2013.-----

11.9.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 313/2013.

Resolución N° 1427/2013.-----

12.- Renuncias

12.1.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente VIDAL,



**Marta en la asignatura Algebra y Geometría  
Analítica del Departamento de Materias  
Básicas**

**Resolución N° 1428/2013.-----**

**13.- Excepciones al Reglamento de Estudios.**

-----Se aprueban a libro cerrado constituyendo las  
**Resoluciones desde N°s 1444/2013 hasta 1472/2013.-----**

**14.- Convalidaciones.**

-----Se aprueban a libro cerrado constituyendo las  
**Resoluciones desde N°s 1473/2013 hasta 1598/2013.-----**

**15.- Otorgamiento de Diplomas.**

-----El Ing. Del Gener propone aprobar MIL DOS CIENTOS  
VEINTICUATRO (1.224) títulos. Da lectura a los diplomas  
otorgados por Facultad Regional: Avellaneda: SESENTA (60),  
Bahía Blanca: DIECINUEVE (19), Buenos Aires: TRESCIENTOS  
CINCuenta Y DOS (352), Chubut: NUEVE (9), Concepción del  
Uruguay: VEINTICINCO (25), Concordia: NUEVE (9), Córdoba:  
CIENTO TREINTA Y CINCO (135), Del Neuquén: CINCO (5), Delta:  
VEINTE (20), General Pacheco: CUARENTA Y CINCO (45), Haedo:  
DIECIOCHO (18), La Plata: DIECIOCHO (18), La Rioja: CINCO  
(5), Mendoza: SETENTA Y OCHO (78), Paraná: CINCO (5),  
Rafaela: QUINCE (15), Reconquista: UNO (1), Resistencia:  
VEINTIOCHO (28), Río Grande: TRES (3), Rosario: DIECIOCHO  
(18), San Francisco: CUARENTA Y CUATRO (44), San Nicolás:  
CATORCE (14), San Rafael: VEINTIOCHO (28), Santa Cruz: DOS



(2), Santa Fe: CUARENTA Y TRES (43), Trenque Lauquen: DOS (2), Tucumán: CIENTOTREINTA (130), Venado Tuerto: UNO (1) y Villa María: SESENTA Y CUATRO (64). Se pone en consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones desde N°s. 1599/2013 hasta la 1609/2013.**-----

17.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Por Resolución N° 934/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 al alumno: ROJAS, Brian - Legajo N° 101.475 a la carrera Tecnicatura Superior en Programación.

Resolución N° 1429/2013.-----

18.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Por Resoluciones N° 1016/2013, 1140/2013 y 1143/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de alumnos.

Resolución N° 1430/2013.-----

19.- **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Por Resolución N° 80/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a los alumnos: ALMIRON, Julio Cesar Sebastian - DNI N° 36.161.939, ALBARRAN, Jorge David - DNI N° 34.658.131 y ALEHUE, Alejandro David - DNI N° 29.861.895.

Resolución N° 1431/2013.-----

20.- **FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN:** Por Resolución N° 81/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por



la Ordenanza N° 934 a los alumnos:  
FERNANDEZ, Carla Andrea - DNI N° 36.840.840 y  
BARROS, Fernando Matías - DNI N° 37.781.141.

Resolución N° 1432/2013.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resoluciones N° 292/2013, 293/2013 y 294/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de alumnos de Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica.

Resolución N° 1433/2013.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución N° 125/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 al alumno FLORES, Cristian Leonardo - DNI N° 37.903.546.

Resolución N° 1434/2013.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución N° 125/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a las alumnas GONZALEZ, Aldana Anahí - DNI N° 38.157.238 y ROLÓN, Sofía - DNI N° 36.261.651.

Resolución N° 1435/2013.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por las Resoluciones N° 1181/2013 y 1182/2013 el Consejo Directivo solicita prorrogar, como medida de excepción, la fecha de presentación de la tesina a las estudiantes LUCCA, Gabriela Verónica - DNI N° 23.944.887 y CADEMARTORI, María Lucía - DNI N° 26.376.146, pertenecientes a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática que dicta esa Facultad.



Resolución N° 1436/2013.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Por Resolución N° 270/2010, el Consejo Directivo solicita convalidar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 al alumno MENDEZ, Néstor Eduardo - DNI N° 33.673.318.

Resolución N° 1437/2013.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 891/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de alumnos.

Resolución N° 1438/2013.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 892/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 1149 a un grupo de alumnos.

Resolución N° 1439/2013.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 320/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 al alumno RODRIGUEZ CLEMANT, Aylen Camila - DNI N° 37.214.312

Resolución N° 1440/2013.-----

- 29.- Concursos Desiertos.
- 29.1.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Declarar desierto el concurso para Profesor en la asignatura Administración General del Departamento de Ingeniería Industrial.



-----El Sr. Rodríguez pregunta por qué razón el concurso quedó desierto. El Ing. Del Gener dice que está declarado desierto porque el concurso se llamó a titular y no alcanzó esa jerarquía. Se pone a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1441/2013.**-----

- 30.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Por Resolución N° 606/2013, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción como medida de excepción por haber culminado los estudios secundarios fuera del plazo establecido por la Ordenanza N° 934 a un grupo de alumnos.**

**Resolución N° 1442/2013.**-----

#### IX.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

##### a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

- 5.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 106/13 para la creación de una Extensión Áulica ubicada en la ciudad de Suipacha, provincia de Buenos Aires.**

**Se retira.**-----

- 6.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 107/13 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Suipacha.**

**Se retira.**-----

##### b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 13.- **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 81/13 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a partir del ciclo lectivo 2014, para un número máximo**



**de DOS (2) inscripciones consecutivas a  
primer año.**

**Resolución Nº 1443/2013.-----**

-----Siendo las 13,30 hs. el A.U.S. Saller da por  
finalizada la reunión.-----